



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 10

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 7 (Conclusión.)

Jueves, 25 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **7L/C-0064** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la negociación sobre la financiación sanitaria.

2.8.- **7L/C-0095** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el servicio de transporte regular marítimo de viajeros de El Hierro.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **7L/PNL-0005** Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el cumplimiento de la Ley de modificación de los aspectos fiscales del REF en los Presupuestos Generales del Estado de 2008.

3.2.- **7L/PNL-0006** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Proyecto de Ley de Igualdad.

3.3.- **7L/PNL-0007** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

4. INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

4.1.- **7L/IAE-0001** Informes y audiencias a emitir por el Parlamento. Proyecto de Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera: aprobación por Comisión del Senado y enmienda.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

7L/C-0064 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NEGOCIACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN SANITARIA.

Página.....5

Para presentar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y Jorge Blanco (GP Popular).

Para contestar los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

Por alusiones hace uso de la palabra la señora Darias San Sebastián (GP Socialista Canario), intervención a la que hace referencia seguidamente la señora consejera.

7L/C-0095 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR MARÍTIMO DE VIAJEROS DE EL HIERRO.

Página.....13

Tras explicar el propósito de la iniciativa el señor Hernández González (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) para informar sobre la materia objeto del debate.

Para señalar el parecer de los grupos intervienen el señor Fernández González (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Hernández González (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7/IAE-0001 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA: APROBACIÓN POR COMISIÓN DEL SENADO Y ENMIENDA.

Página.....22

La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, comunica a la Cámara que el orden del día se modifica y el Pleno prosigue con el debate del punto 4.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para presentar el informe.

Se somete a votación el informe y se aprueba por unanimidad, por lo que se entiende favorable según el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

7L/PNL-0005 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2008.

Página.....24

Para explicar el objetivo de la iniciativa intervienen la señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

Los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) hacen uso de la palabra por sendas cuestiones de orden. Seguidamente la Presidencia de la Cámara se refiere al tema suscitado.

El señor Trujillo Oramas manifiesta la posición del GP Socialista Canario.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

7L/PNL-0006 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY DE IGUALDAD.

Página.....29

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) interviene para argumentar la iniciativa.

Para señalar el criterio del GP Popular toma la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene al sentirse aludido.

La señora Marrero Ramos fija la posición del GP Coalición Canaria-CC.

Para replicar vuelve a intervenir la señora Guerra de Paz.

El señor Fernández González (GP Popular) se refiere a la concesión de este turno por parte de la Presidencia.

La señora Marrero Ramos y el señor Cabrera Pérez-Camacho hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/PNL-0007 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

Página.....36

Para explicar la iniciativa hace uso de un turno la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por los GP Popular y Coalición Canaria-CC, y para su defensa intervienen los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC).

Para fijar su posición acerca de la enmienda vuelve a intervenir la señora Guerra de Paz, y señala que no la acepta.

Se somete a votación la proposición no de ley y no se aprueba.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños. Vamos a reanudar la sesión.

7L/C-0064 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NEGOCIACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN SANITARIA.

El señor PRESIDENTE: Comparencias, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la negociación sobre la financiación sanitaria.

Señor Jorge, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Señor presidente, señorías: buenos días a todos.

Mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, ha querido y ha pedido la comparencia de la señora consejera de Sanidad de nuestro Gobierno de Canarias en el día de hoy para que informe a todos los diputados, para que informe a la Cámara, sobre la situación en la que se encuentran las negociaciones entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la Nación, a través de los respectivos departamentos de Sanidad, en relación a solventar una demanda que ya va siendo una demanda histórica, que es la de la financiación sanitaria para Canarias.

Sabemos, señora consejera, que en estos días, en concreto el día 10 de octubre, se celebró un Consejo Interterritorial de Sanidad, al que usted asistió como consejera del Gobierno de Canarias y al que también asistió el señor ministro de Sanidad, el señor Soria, de nombre Bernat, donde usted planteó por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias –y me reafirmo en ello por enésima vez– que Canarias debe recibir una aportación del Estado, en relación a la financiación sanitaria, mucho mayor de lo que recibe hoy en día. Y no es un capricho de usted, señora consejera, o una ocurrencia de última hora, o del propio Gobierno de Canarias, que usted representa en este caso. Es una, simplemente, una reivindicación, porque hoy en Canarias hay más canarios que en 1999. Tan sencillo como eso, señora consejera. Hoy hay 400.000 canarios más que en 1999. 400.000 ciudadanos que viven, que trabajan, que desarrollan su vida, que pagan sus impuestos en nuestra Comunidad y que también, por supuesto, tienen el derecho a recibir todas las prestaciones necesarias que les garanticen su salud, a cada uno de ellos.

Y, señora consejera, esa friolera de 400.000 canarios no existen para el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Deben saber todos, todos los canarios, que el Estado, que nuestro Gobierno de la Nación es el que debe transferir todos los

recursos económicos a la Comunidad Autónoma de Canarias, para dar así cumplimiento a un proceso de transferencias ya lejano. Pero deben saber también que el tiempo del Gobierno de la Nación se paró cuando en Canarias vivíamos 1.672.000 canarios y hoy, señorías, vivimos más de 2 millones en nuestra tierra. Hay, en definitiva, 400.000 canarios que reciben la prestación sanitaria del Servicio Canario de Salud, sin tener la cobertura financiera adecuada por parte del Gobierno de la Nación.

La señora consejera ha estimado este déficit, entre lo que se gasta la Comunidad Autónoma de Canarias, el Servicio Canario de Salud, y lo que ingresa por parte de la aportación del Estado, en 800 millones de euros hasta la actualidad. Me imagino, señora Roldós, que así será muy difícil poner en marcha y poder gestionar el que, sin duda alguna, es el servicio público más importante que tenemos en nuestra región y todo por la incomprensión del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en reconocer lo que es una justa y una legítima reivindicación del Gobierno de Canarias, porque, además, así nos amparan las distintas leyes que regulan la financiación sanitaria.

Le ruego sin más, señoría, señora consejera, que nos diga cuáles son los pasos que ha dado usted y el Gobierno de Canarias para intentar solventar de una manera definitiva este problema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Gobierno, la señora consejera de Sanidad, la señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer al portavoz del Grupo Popular, el señor Jorge, la oportunidad de traer a esta Cámara, en este inicio de la legislatura, un tema tan de actualidad y tan necesario que debatamos aquí, en el Parlamento de Canarias. Un tema que afecta, fundamentalmente, a uno de los pilares del Estado del bienestar, a un servicio básico esencial, como es la sanidad.

Señorías, me van a permitir que haga un pequeño recorrido histórico con respecto a la financiación de la sanidad, en este caso de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ustedes saben que el 27 de julio del año 2001 el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con un acuerdo unánime de absolutamente todas las comunidades autónomas, decide aprobar una nueva regulación en la que por primera vez la financiación sanitaria iría incluida en el sistema de financiación autonómico. Ustedes saben que con anterioridad a esa fecha la financiación sanitaria iba aparte y además se hacía con programas quinquenales en los que no había esa unión a la financiación autonómica. Pues bien, ese acuerdo del Consejo de Política

Fiscal y Financiera termina plasmando en una ley, en la *Ley 21/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas del Nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas*, y, por lo tanto, de la financiación sanitaria en nuestro país. Una ley, elaborada y promovida por el Gobierno del Partido Popular, que desde luego contó con esa unanimidad de todas las comunidades autónomas, con la unanimidad del Consejo de Política Fiscal y Financiera y con el voto favorable de la inmensa mayoría de los diputados en el Congreso.

Pues bien, esa ley, señorías, empieza a aplicarse en el año 2002 y, además, coincidiendo con un hecho histórico, que saben ustedes que a principio del año 2002 se produce la descentralización total del sistema sanitario en nuestro país, produciéndose las transferencias sanitarias a las 10 comunidades que englobaban el antiguo Insalud y que son transferidas a cada una de las comunidades. Y, por lo tanto, era un momento absolutamente oportuno para dar también ese apoyo de nueva financiación. Como también se hizo coincidir una oferta pública de empleo, que afortunadamente, y por la generosidad de la ex ministra Ana Pastor, se nos permitió a Canarias sumarnos a esa oferta pública de empleo, que dio estabilidad a miles y miles de profesionales sanitarios que estaban en situación de interinidad y que permitió a 7.500 profesionales sanitarios también alcanzar esta estabilidad en el empleo.

Pues bien, en el correlato de los hechos, señorías, les digo que el primer periodo de liquidación de ese nuevo sistema de financiación se lleva a cabo en el verano del año 2004. Verano del año 2004, ya con un nuevo Gobierno socialista. Y cuando se lleva a cabo ese periodo de liquidación, se empiezan a observar, a detectar tensiones derivadas del gasto sanitario. Tensiones de dos aspectos. Unos cuantitativos, porque se estaba ya dando en nuestro país un incremento poblacional, que era imprevisto, que nadie se lo esperaba y que, además, ha ido creciendo de manera exponencial hasta el día de hoy. Ese crecimiento poblacional que, desde luego, no era porque hubiéramos incrementado nuestra tasa de natalidad, que sigue siendo y era en aquel momento la más baja de Europa, de las más bajas del mundo, sino que vino derivada de los flujos migratorios, atraídos, atraídos, esos flujos migratorios, por el crecimiento económico de nuestro país y, además, por el sistema de bienestar, del que afortunadamente gozamos en nuestro país. Pues bien, esas tensiones derivadas del gasto sanitario se ponen de manifiesto, y así lo reconocen, en la primera Conferencia de Presidentes que convoca el señor Rodríguez Zapatero el 28 de octubre del año 2004, pues lejos de abordar, abordar, esa necesidad de adaptarse a esa nueva realidad en toda España y que en Canarias era todavía más manifiesta, porque somos de las comunidades autónomas que más hemos crecido en población, como bien acertaba a decir el señor Jorge

Blanco, pues lejos de abordar el tema, lo que crean son dos grupos de estudio: un grupo de estudio de gasto sanitario, dirigido por la Intervención General del Estado, y un grupo de estudio de crecimiento de población. Ese grupo de estudio que saben sus señorías que apenas ha tenido relevancia, porque simplemente la señora vicepresidenta del Gobierno, la señora De la Vega, que tenía que coordinarlo, simplemente no lo convocaba.

Pues bien, pasa al año 2005 y nos encontramos en septiembre con la segunda Conferencia de Presidentes y lejos de abordar ese problema importante, grave, para todas las comunidades, pues, lo que se hace es una segunda Conferencia de Presidentes y, como bien decía Convergència i Unió en aquel momento, lo que decide el Gobierno es poner un parche, poner una calderilla para intentar solventar y salir del paso, sin abordar a fondo la cuestión de esa reforma necesaria del sistema de financiación.

Miren, yo tengo aquí un documento del Ministerio de Hacienda, de Economía y Hacienda, del Ministerio de Administraciones Públicas y del Ministerio de Sanidad... Por cierto, la ministra de Sanidad se hizo la foto con este documento, simplemente por aquello de la paridad, porque realmente, como les contaré a continuación, la señora ministra de Sanidad no participó para nada en las discusiones sobre financiación autonómica y, por lo tanto, financiación sanitaria. Y en este documento ya reconocía el Gobierno socialista que a los pocos años de funcionamiento del sistema se detectan tensiones derivadas del gasto sanitario debido al incremento de población, distribuido de manera heterogénea en las comunidades autónomas, porque ustedes me reconocerán que el crecimiento de población que ha tenido Canarias o Valencia o Murcia o, incluso, Madrid o Cataluña no es el mismo que el que han tenido Aragón, Asturias o Galicia. Indudablemente que no es el mismo. Pues bien, aquí, en este documento, reconocía el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero que ese incremento de población heterogénea entre las distintas comunidades, que los mecanismos de corrección contemplados en el sistema actual de financiación no pueden aplicarse; y decía concretamente que el artículo 67 de la Ley 2001 referida y el artículo 4 no tenían aplicación y, por lo tanto, que era necesario abordar una reforma del sistema de financiación.

Pues, señorías, yo les voy a dar otro dato más que debemos tener en cuenta, y es que en el año 2003, una vez producida esa descentralización total de las competencias sanitarias en materia de sanidad a las comunidades autónomas, se aprueba una ley fundamental, y además una ley que se aprobó con un amplísimo consenso, que es la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Esa ley que tiene por objeto, por objeto, el mantener la calidad del Sistema Nacional de Salud, del sistema

sanitario, y que tiene por objeto fundamental evitar las desigualdades de los españoles en materia de prestación sanitaria y que tengamos una misma prestación sanitaria, independientemente del lugar de donde vivimos. Y yo quiero hacer un reconocimiento expreso a una diputada del Parlamento de Canarias, que se sienta en esta Mesa, doña María del Mar Julios, que fue capaz de introducir una disposición adicional, la disposición adicional octava de esa ley, en la que se contempla que Canarias tiene que tener un trato preferente en la instauración de lo que se llaman los centros de referencia. Y me dirán ustedes: ¿por qué me cuenta todo esto? Pues yo se lo voy a explicar muy fácil.

Ustedes saben que en este sistema de financiación hay un fondo específico, un fondo general para sanidad y unos fondos específicos, fundamentalmente el llamado Fondo de Cohesión Sanitario. Ese fondo específico para evitar desigualdades entre españoles, para evitar desigualdades entre distintas comunidades. Pues el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, la señora Salgado, tardó más de dos años en regular el Fondo de Cohesión, en adaptarlo a la Ley de Cohesión. Lo hizo tarde y mal, y les voy a explicar por qué. El Fondo de Cohesión es el que financia, el que tiene que financiar, según la Ley de Cohesión tiene que financiar a los desplazados, a los turistas extranjeros, a aquellos turistas de terceros países que tienen convenios bilaterales con nuestro país en materia de prestación sanitaria; que tiene que financiar los planes integrales de salud, que son los mecanismos necesarios para organizar una prestación sanitaria de calidad, y los centros de referencia. Pues, mire usted, lo regulan tarde y mal y además lo congelan; llevamos tres ejercicios presupuestarios con un Fondo de Cohesión congelado en 99 millones de euros. Me dirán desde el Grupo Socialista que es una partida ampliable. Efectivamente, ampliable pero que no la amplían nunca, y eso hace que Canarias esté recibiendo mucho menos dinero del que le corresponde.

Bueno, pues, otro dato más. Mire, como decía el señor Jorge –y voy rapidito porque ya se me enciende la luz amarilla–, como decía el señor Miguel Jorge, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud es el órgano encargado de coordinar la asistencia sanitaria en nuestro país, entre el ministerio y las comunidades, pues hemos tenido una ministra, la señora Salgado, que durante tres años se ha negado a que se hablara de financiación en el Consejo Interterritorial, que algunas comunidades lo tuvieron que denunciar y tiene ya cuatro condenas de la Audiencia Nacional por no convocar un pleno extraordinario para hacer lo que dice la Ley de Cohesión, concretamente el artículo 71.1, letra ñ), que dice que “las comunidades autónomas, en el Consejo Interterritorial, conocerán, debatirán y emitirán propuestas sobre la sostenibilidad del sistema y sobre la financiación sanitaria, con independencia

de las funciones atribuidas al Consejo de Política Fiscal y Financiera”. Pues bien, se han negado pese a cuatro condenas de la Audiencia Nacional y esta consejera que les habla ya ha ido a dos consejos interterritoriales, uno el 18 de julio y otro el pasado 10 de octubre, y yo le he solicitado al nuevo ministro: “ministro, si ya no quiere usted cumplir –que yo creo que es de obligado cumplimiento– las sentencias judiciales, tenga usted un gesto de buena voluntad y convoque un consejo extraordinario para que podamos debatir sobre financiación sanitaria”; y la respuesta ha sido una amplia sonrisa y nada más, una amplia sonrisa y nada más. Y en el último nos dice, con cierta ironía, que nos remite a marzo del 2008: ¡buena época para que el señor Bernat Soria no esté! Yo y otras comunidades le dijimos, “mire usted, en marzo hay elecciones, hasta que se constituya el Gobierno, por lo menos nos vamos a mayo” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

La realidad, señorías, y yo no quiero... Durante todo este verano en la Consejería de Sanidad hemos estado trabajando, y ya con anterioridad se estaba haciendo, sobre cuál es el déficit de financiación por parte del Estado para nuestra Comunidad y la cifra total son 823 millones de euros, concretamente 823.567.224,82 euros. Eso es lo que nos debe a los canarios el señor Rodríguez Zapatero. Y este cálculo, miren, no lo he hecho yo, que no soy economista; este cálculo se ha obtenido a partir de las liquidaciones del modelo de financiación de las comunidades autónomas entre los años 2002 y 2005, que son los que están liquidados, y la estimación para los años 2006 y 2007 en función de la previsión de crecimiento poblacional. Pues, mire, ese déficit, además, que está aquí perfectamente detallado, ustedes pueden ver que está perfectamente detallado y yo, si quieren, señorías, se lo puedo suministrar a todos y cada uno de ustedes, para que vean el maltrato del señor Rodríguez Zapatero hacia la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de financiación sanitaria. Porque ese déficit se ha obtenido por diferencia con la media per cápita de financiación para el conjunto de las comunidades autónomas. Y además no nos hemos olvidado de incluir la calderilla que decía Convergència i Unió, es decir, aquellos dinerillos que pusieron, los 500 millones de euros, a repartir en el Presupuesto del 2006 y los 600 para el Presupuesto del 2007. Bueno, pues, que decía que aquello era para paliar, ¡vaya!, para ir tirando y no abordar de verdad esa necesidad auténtica e imperiosa que tenemos las comunidades autónomas y que se hace mucho más relevante, en una Comunidad Autónoma como la nuestra, que, aparte de nuestra lejanía, de nuestra insularidad, de nuestra ultraperiferia, pues, aparte de eso, hemos sido de las comunidades autónomas, como decía el señor Miguel Jorge, que más hemos crecido,

porque, efectivamente, esa ley del 2001 se hace con el censo poblacional del que se disponía en el año 2001, que efectivamente era el censo del año 99.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, por favor, si puede ir terminando.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí. Voy concluyendo, señor presidente.

Efectivamente, yo, en definitiva, lo que les digo, señoras y señores diputados, yo lo que espero es que el Grupo Socialista se sume a la justa reivindicación que hacemos desde el Gobierno de Canarias, porque, como decía el señor Miguel Jorge, los canarios pagamos los mismos impuestos que el resto de ciudadanos. Los canarios cumplimos y lo que esperamos es que también cumpla el Estado. Mire, estamos finalizando los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias y decía el presidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda hace unos días que de los Presupuestos de la Comunidad, de cada 10 euros 4 van a ir a sanidad. Estamos haciendo un importantísimo esfuerzo para dotar económicamente a la sanidad canaria y ese esfuerzo no se ve correspondido por parte del Gobierno socialista del Estado. Lamentable, pero cierto.

Por lo tanto, yo, que sé que todos ustedes, señores del banco socialista, son canarios también, espero que nos ayuden a remar para que los canarios tengamos, no aquello que por capricho pidamos, sino aquello que nos merecemos, aquello que justamente nos corresponde.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Tienen la palabra ahora los grupos no comparecientes, por Coalición Canaria, el señor Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Señor presidente, señorías: buenos días.

Voy a intentar, brevemente, fijar la posición de mi grupo con respecto a esta comparecencia.

Evidentemente, después de un año, después de esta Ley 21/2001, que fijaba la financiación de las autonomías, desde el año siguiente prácticamente ya estábamos entrando en picado. Canarias crecía a una velocidad diferente a la media española y esta ley perdía su equidad, puesto que Canarias, al tener un crecimiento diferenciado, iba perdiendo dinero.

En este momento, estamos en el año 2007, seguimos percibiendo la financiación del año 99 en relación al número de habitantes que tenemos. Estamos hablando de 400.000 personas. Ustedes saben que 400.000 personas no se pueden atender sin financiación. Pero no solamente son

400.000 personas, Canarias recibe 12 millones de turistas, a los cuales también hay que atender, y si consideramos la estancia media en Canarias, que son aproximadamente algo más de siete días, correspondería a otras 200.000 personas más. O sea, en Canarias estamos atendiendo, a coste cero, a casi 600.000 personas. No es de extrañar que el dinero que se ha empleado o que se debería haber utilizado por ese número de personas sea los 800 millones de que hablaba la señora consejera. 800 millones de euros es muchísimo dinero, pero muchísimo. Fíjese si es dinero que con 800 millones de euros podríamos estar comprando del orden de los 400 aceleradores, podríamos haber contratado durante todos estos años a 2.000 especialistas. Es muchísimo dinero y son muchas las cosas que se podían hacer. 600.000 personas es aproximadamente más de la mitad de lo que es Extremadura, ¡es muchísimo!

Pues, mire, ni la primera ni la segunda Conferencia de Presidentes ha resuelto el problema y, bueno, han puesto a disposición –yo no sé si fruto de la mala conciencia o de la presión de las comunidades autónomas– esos 500 millones de euros un año y 600 millones otro, que, bueno, la verdad es que están bien distribuidos y están justamente distribuidos, pero el único problema es que 500 y 600 millones de euros corresponden aproximadamente al 1,3 de la totalidad de la financiación. Quiere decir esto que recibimos justamente el 1,3 de esta financiación y más del 98% de forma injusta, sin considerar la población que tiene Canarias. Por lo tanto, entendemos –y perdone que tengamos que dirigirnos al Gobierno de Zapatero, porque es que no encontramos otro responsable–, esta es una distribución injusta, es una injusticia que se está cometiendo, aun a sabiendas, con Canarias, y entendemos que los canarios merecemos otro trato en materia de financiación sanitaria.

Por eso nos duele mucho más siquiera cuando este grupo, de una forma, pues, yo no sé cómo calificarlo, pero evidentemente con pocos escrúpulos, escuchamos reiteradamente, aprovechando cualquier ocasión, incluso los días internacionales de enfermedades oncológicas, como es la del cáncer de mama, poner sobre la mesa los muertos y diciendo que muchas personas fallecen y mueren por falta de medios. Mire, de verdad creo, yo no sé si lo hacen con conciencia o no, pero de verdad creo que no es justo que personas que tienen ese sufrimiento, personas que tienen la obligación de confiar absolutamente en su sistema, por parte de responsables de un grupo político importante en Canarias se diga que van a morir por falta de medios. Eso genera en este colectivo de personas y familiares una total incertidumbre, una zozobra, una falta de confianza en el sistema, añadido al sufrimiento que ya de por sí tienen. Así que, por favor, les rogamos y les pedimos, por favor, que no vuelvan a poner los muertos encima de la mesa y les pedimos, por favor, que si de verdad tienen mucho interés en este

colectivo –y creo que también lo deben tener al resto de colectivos de pacientes y enfermos de Canarias–, colaboren con nosotros en pedirle al Gobierno de la Nación, de su mismo color, que de una vez por todas actualice la financiación y le dé a Canarias lo que le corresponde.

Nosotros vamos a seguir trabajando, con o sin financiación, para seguir mejorando la sanidad canaria, y lo hacemos de una forma entusiasta y lo hacemos de una forma optimista, pero entendemos que no está mal pedir lo que es justo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Créame, señoría, que si alguien ha utilizado, no sé quién, una frase como esa de los muertos, etcétera, debemos reprobarla absolutamente, la haya dicho quien la haya dicho.

Ahora a la cuestión. Porque este no es un debate nuevo en esta Cámara, yo he escuchado a los grupos y francamente estoy un tanto sorprendido. Lo primero que tenemos que tener es rigor y la consejera ha hecho un relato histórico que me parece correcto. Evidentemente discrepo absolutamente de sus calificativos con las medidas y evidentemente con la conclusión final: “se me debe”. Eso no es tener ni idea de lo que es el Estado de las Autonomías. Imagínense ustedes que cuando se discutan estas cosas, todo el mundo va a la Administración General del Estado, esté quien esté, y le digan “usted me debe”, y le debe a Murcia, le debe a Valencia, le debe a no sé quién... Mire, eso no funciona así, esas no son las reglas del juego de nuestro Estado autonómico. Punto primero.

Punto segundo –y lo ha explicado bien la consejera, cosa que don Miguel Jorge no sabía–, ya no hay financiación sanitaria, hay financiación autonómica. Y el sistema actual, actual, ese que no permite que actualicemos la población del 99, como bien ha explicado la consejera, es una ley del 2001 que impulsó el Partido Popular. Y está bien, y es así, y tiene unas reglas del juego, que es una ley para actualizar la población, que no solo no cumplimos nosotros, no cumplen las comunidades que crecen más que nosotros. Y ese ha sido el problema. De golpe, el PP, que se inventa un sistema para que no sea quinquenal sino para siempre, como bien ha dicho la consejera, en la primera liquidación salta por los aires; y dicen, “¡oiga!, que aquí la población está creciendo y no se puede actualizar con las reglas del juego; dos, ya todas las comunidades autónomas, como bien decía ella, gestionan la sanidad y aquí hay tensiones de gasto”. ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos

entre todos, ¡a ver!, porque esto es el Parlamento canario, no qué hacemos *papá Estado* –tengamos un poquito de dignidad en lo que representamos y en lo que somos–. O sea, ¿qué hacemos? Entonces, ¿cuál es la solución? Un nuevo sistema de financiación autonómica. Pero, ¿ustedes han visto que haya condiciones para pactar cualquier cosa, cualquier cosa –qué decirles de cosas más importantes, como la política antiterrorista–, con el PP, con el actual PP, en esta legislatura? ¿De verdad, usted cree que hay condiciones? No ha habido ninguna (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y ante esas condiciones, que no ha habido ninguna, ¿qué ha ocurrido?, y vamos a la calderilla, ¿qué ha ocurrido? Pues el Gobierno de España, el Gobierno de España, que no tiene por qué, sea quien sea, unilateralmente pone encima de la mesa dinero, dinero –nadie más pone dinero–, y se adopta otra serie de medidas, que son darle una serie de capacidad tributaria con respecto a algunos recursos a las comunidades autónomas. Pero quien único pone dinero encima de la mesa es una de las administraciones. ¿Qué dinero pone, y qué dinero pone para nosotros, que tenemos alguno fuera, que no saben los demás? Por lo pronto nos pone 29 millones de euros en un fondo de asistencia sanitaria complementaria –que, por cierto, ahí sí está actualizada la población al 2006–, nos da 28 millones, casi 29, por la insularidad, nos da 40 millones del ITE, acuérdense que Aznar daba 40 millones, nosotros damos 80 cada año, y 40 para la sanidad. Pero es que, además –en estas cosas a veces ustedes no saben hacer bien las cuentas–, como consecuencia de que el Presupuesto General del Estado crece más de un 20% en las inversiones, los fondos de compensación interterritorial crecen tres veces más para Canarias que en el resto del Estado. La consejera dice que no, pero no se lo sabe (*Ante los gestos negativos de la señora Roldós Caballero*). Los fondos de compensación interterritorial crecen el 8,3 en el Estado y en Canarias, el veintitrés y pico. La base de cálculo de los fondos es la inversión, con una serie de ponderación de la renta media de las comunidades autónomas. ¿Y qué pasa por ahí? Pues por ahí pasa que nos van a venir 28 millones de euros más para inversiones sanitarias y 22,6 para inversiones o puesta en funcionamiento de inversiones. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que a nosotros nos va a venir una calderilla de 150 millones de euros –por redondear– para la sanidad –la consejera sigue diciendo que no, la reto a que fuera lo demostremos ante los medios de comunicación y la sociedad–. Es decir, 25.000 millones de pesetas más. Bien. Podrá ser calderilla o no. ¿Saben lo que dijo, después de estos acuerdos...?

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, vaya terminando, por favor.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Sí, voy terminando, señor presidente, porque esto daría para mucho, pero es insólito.

¿Saben lo que dijo el consejero de Hacienda, de Coalición Canaria, hasta antes de ayer, después de estos acuerdos, *Diario de Sesiones* de esta Cámara? Dice que la consejera de Madrid se había quedado, pues, alucinada ante los Presupuestos de película de la Comunidad Autónoma canaria. Dice el señor Mauricio: “¿cómo lo conseguimos? Simplemente porque el modelo de financiación pactado, que todavía no es suficiente, ha incorporado recursos notables, y nosotros también podemos incorporar recursos notables con el incremento de nuestra recaudación”.

¿Cuál es la foto —y concluyo, señor presidente— que teníamos, señora Roldós, hace dos años, cuando estaba el pacto que ahora se ha reeditado, antes de esta calderilla? La foto de la sanidad canaria era 180 millones de euros de deudas en los cajones; la sanidad en Tenerife financiada a través de avales, y el Plan de Inversiones Sanitarias paralizado. Todo eso lo resolvimos, todo eso lo acordamos, lo saben muy bien los señores de Coalición Canaria. Esa es la situación.

Y una cuestión. La consejera, y ha contado siempre con nuestro apoyo, porque esto es lo gordo, luego hay otra discusión del Fondo de Cohesión, la consejera anterior siempre contó con nuestro apoyo en la discusión sobre los recursos necesarios para pagar los costes derivados de la asistencia a los desplazados a nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente los de la Unión Europea, y para pagar también los costes derivados de los centros de referencia. Y ahí tenemos una discusión con el Gobierno de la Nación, ¡pues claro que la tenemos!, y nosotros estamos a la cabeza de eso. Pero lo otro, contar aquí “que se debe” y olvidar el panorama que tenía la sanidad canaria hasta antes de ayer es francamente faltar absolutamente a la verdad.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo Oramas.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el señor Jorge Blanco tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Gracias por la información que nos ha dado la señora consejera en el día de hoy. Es verdad que estamos ante un grave problema para Canarias, que puede poner hasta en peligro el equilibrio financiero no solo del Servicio Canario de Salud sino también de la propia Comunidad Autónoma. Es quizás el problema más importante que tenemos en materia de financiación en nuestra Comunidad.

Sí sabía, señor Trujillo, mi buen amigo Trujillo, que desde el año 2001 se habla solo de financiación

autonómica, sí lo sabía, ¡hombre! En ese Consejo —que mencionó la señora consejera— de Política Fiscal y Financiera se aprobó ese nuevo modelo de financiación, como ella dijo, con la unanimidad de todos, de todas las comunidades autónomas, con la unanimidad de todos los partidos políticos, fuerzas nacionalistas, fuerzas de carácter nacional... En fin, fue un acuerdo francamente del que el Partido Popular se puede sentir muy orgulloso de aquella época, ¿no? Igualmente la Ley 21/2001, que se aprobó en desarrollo de esos acuerdos, pues, también tuvo el acuerdo unánime de todos, ¿no? En aquella época, señorías, se hacían las cosas por consenso y sobre todo los grandes temas de Estado se hacían por consenso, no como en estas fechas, señorías.

La posterior ley, también, del año 2003, de Calidad, que también mencionó la señora consejera, de Calidad y Cohesión del Sistema Sanitario, donde ya se preveían criterios para establecer el reparto de los fondos financieros, fundamentalmente a la población, el envejecimiento también de la población, la atención a todos los desplazados —como bien dijeron los intervinientes con anterioridad— de otros lugares de España, de la Unión Europea, así como también de los turistas, que son para Canarias muy importantes —estamos hablando de 12 millones de turistas que anualmente visitan nuestra Comunidad—; y además se incluía en la ley del 2001 una, digamos, de manera novedosa, el coste de la insularidad, como un elemento también para tener en cuenta en el sistema de reparto. Y también en la disposición octava —eso es creer en Canarias—, la disposición octava de la Ley de Calidad del año 2003, estando el Partido Popular, establecía como estratégico el sistema sanitario de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, todas las bases están puestas, están bien puestas, entiendo yo, y solo hace falta cumplirlas por los que las tienen que cumplir.

Señora consejera, sabe que para el Partido Popular la mejora de la sanidad es esencial, es una perogrullada, y estoy seguro, además, que para todos los diputados de esta Cámara y para todos los grupos políticos que se sientan en esta Cámara la mejora de la sanidad es esencial también. Por tanto, estamos todos de acuerdo en esto.

Fue el PP, el Partido Popular, quien incluyó en su programa electoral algunas medidas importantes, y voy a relatar dos de ellas: la reducción de las listas de espera, dos meses para reducir el tiempo de espera en la realización de una prueba quirúrgica, de una intervención quirúrgica, y un mes para —como máximo tiempo de espera—, para la realización de una prueba diagnóstica. Son medidas, además, que se incorporaron —lo saben todos ustedes— al programa de gobierno, al documento del pacto de gobierno entre el Partido Popular y Coalición Canaria, además de otras, de una serie de medidas, como, por ejemplo, la exigencia ante el ministerio, ante el Gobierno de la

Nación, de que haya más alumnos en las facultades, de que se eliminen las restricciones de ingreso a las facultades de Medicina, aumentar plantillas en Atención Primaria, la atención sanitaria a domicilio para evitar colapsos en los centros hospitalarios, la mejora de la asistencia a los diabéticos, la mejora de las dietas y de las prestaciones a todas las personas y pacientes desplazados de otras islas a las islas capitalinas, a sus familias también, la implantación –que en estos días se ha hablado mucho de ello– del Plan de Salud Bucodental. Y en ese mismo documento de pacto, así como también en las palabras del señor presidente del Gobierno en su discurso de investidura, se hablaba de la exigencia del aumento de la financiación como consecuencia de este aumento de población, de la existencia de desplazados, de la existencia de inmigrantes y de turistas.

Y nos ha dicho la señora consejera que el Gobierno de la Nación no ha hecho nada para resolver este tema. Y han tenido realmente tiempo para ello, pero o no han querido o simplemente para el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero Canarias no es ninguna prioridad. Y acaba esta legislatura, señorías, y no se ve siquiera un horizonte más o menos despejado en el futuro.

Yo le pregunto a la señora consejera cómo pondrá en marcha las distintas medidas, la nueva cartera de servicios que la señora consejera y el programa de gobierno entre el Partido Popular y Coalición Canaria ha establecido; cómo podrá poner en marcha, por ejemplo, la implantación de la vacuna contra el cáncer de cérvix, anunciada por la señora consejera, que tiene un coste bastante importante; cómo se pondrá en marcha por parte del Gobierno de Canarias el Plan de Salud Bucodental para los niños, para todos los niños de Canarias. Y eso que hemos sabido ya que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma –bien lo dijo la señora consejera– de 2008 la sanidad es la auténtica prioridad para el próximo año. Bien dijo que 4 euros de cada 10 se van a invertir en sanidad, 2.700 millones de euros que permitirán también implantar esas nuevas medidas que el Gobierno de Canarias quiere poner en marcha. Un 11,6% más frente al Presupuesto del año 2007.

El Gobierno de Canarias –y esa es la realidad– financia la salud de 400.000 canarios, porque el Estado no lo hace, y así francamente es muy difícil aplicar esas nuevas medidas, esos nuevos servicios sanitarios. El Gobierno de Canarias cumple con su parte, solo queda que el Gobierno de la Nación cumpla con sus compromisos adquiridos y amparados por la legislación sanitaria.

Son 800, yo me equivoqué antes, no son 800, son 823 millones de euros, que es una cantidad tan importante –lo decía el señor Izquierdo– que merece la pena hacer un esfuerzo por parte de todos para resolverlo. Y ahí, señora consejera, va a tener el

apoyo de mi grupo, de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, para intentar resolverlo. Esperemos que el resto de los grupos, esperemos que el Gobierno que preside el señor Rodríguez Zapatero también haga ese esfuerzo. Y si no, señora consejera, no se preocupe: el próximo Gobierno de España lo hará, y no queda ya mucho tiempo para ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blanco.

Tiene la palabra la señora consejera de Sanidad, la señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, una vez más, agradecer al portavoz, al portavoz del Grupo Popular, pues, su intervención, yo creo que muy acertada, acerca de un tema tan sensible, tan importante, para todos los canarios, como es la financiación de la sanidad de Canarias, que es la que permitirá que demos más y mejores prestaciones sanitarias a todos los canarios, que es la que permitirá que crezcamos en calidad y que mejoremos la salud de todos los canarios, que es el objetivo prioritario de este Gobierno.

Y desde luego, señor Izquierdo, muchísimas gracias. Yo sé de su sensibilidad, usted es médico igual que yo, y a usted, igual que a mí, nos duele especialmente cuando desde el Grupo Socialista, en este caso, tratan de menospreciar la sanidad canaria, tratan de atemorizar a los pacientes canarios, ofreciéndoles una realidad que no se ajusta a la verdad. Yo le decía el otro día a la portavoz del Grupo Socialista que cuando quisiera yo la acompañaba a ver los hospitales canarios, los centros de salud canarios, esos que están recibiendo un año sí y otro también premios de excelencia a nivel nacional. Estos días, la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de la Candelaria, entre las cinco primeras de toda España en los premios *Best in Class* de excelencia en la calidad; o el Hospital Materno-Infantil, el Servicio de Ginecología y Obstetricia, los premios a los Top 20 de mejores hospitales de España. Y yo le decía que yo entiendo que en determinados momentos políticos algunos se sientan obligados a actuar de meritorios, pero, mire, yo, como consejera de Sanidad, no puedo permitir que ese *meritoriaje* se haga a costa de los profesionales sanitarios de Canarias y mucho menos de los pacientes.

Y, señor Trujillo, con todo el cariño que sabe que le tengo, usted empezaba su intervención diciendo que no se podía decir desde Canarias “se me debe”. Mire, usted sabe, lleva un poquito más de tiempo alejado del Congreso de los Diputados que yo, pero yo he vivido esta legislatura convulsa en Madrid y el “se me debe” por parte de Cataluña y de Andalucía ha sido la tónica constante, del “se me

debe”. Lo que pasa es que a esos sí se les hace caso, a esos del “se me debe” sí se les hace caso. Porque “se me debe”, pues, supone que Andalucía, en el Presupuesto para el 2008, va a tener 300 millones de euros en concepto de pago de deuda histórica; o el “se me debe” de Cataluña, plasmado en el Estatuto catalán, supone que las inversiones del Estado en Cataluña tienen que ser por un montante igual a la contribución, al producto interior bruto de Cataluña; y el “se me debe” de Andalucía viene también, a través de una disposición adicional de su Estatuto de Autonomía, con un criterio del 18% de población que aporta Andalucía al resto del Estado. Pero el “se me debe” para Canarias, ese para ustedes no existe. Ese que está recogido también en una ley, la del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ese para ustedes, de ese no quieren saber nada, y el ausente de hoy, el señor López Aguilar, ya ha dicho que qué tontería eso de reivindicar nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Por cierto, por cierto, yo asistí en el Congreso de los Diputados a cuando por parte de una diputada socialista en Madrid se puso en riesgo el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, porque querían que a nivel europeo, y saben ustedes muy bien que luego el señor Rubalcaba corrió y donde dijo digo puso Diego. Ustedes lo saben muy bien. Y, por lo tanto, quienes han puesto permanentemente en riesgo nuestro Régimen Económico y Fiscal han sido ustedes.

Y, mire usted, fue esta diputada, esta humilde diputada que les habla, la que, por ejemplo, en la *Ley del tabaco*, el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero, que desconoce nuestro Régimen Económico y Fiscal y que desconoce nuestra libertad comercial de unos ancestros bastante alejados en el tiempo y consolidados en nuestro Régimen Económico y Fiscal, lo ponía en riesgo y en Canarias resulta que nos quedábamos peor que en el resto de la Península. Afortunadamente, tuve la fortuna de que todos los grupos, menos el Socialista, me apoyaran y cuando ya se vieron perdidos en el Senado, entraron por el aro.

Pero, miren, yo lo que les quiero decir es que los ocho años en los que gobernó el Partido Popular son irreprochables en materia de financiación sanitaria, porque ahí están los datos. Se incrementó la financiación per cápita en materia sanitaria en un 65%, en un 65%. Y usted me dice que, bueno, que este sistema de financiación se ha visto que es inflexible. Por cierto, ese sistema de financiación lo votó el Partido Socialista, lo aprobaron las comunidades socialistas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que luego esas tensiones ustedes mismos han reconocido que se deben al incremento poblacional, heterogéneo además, pero lejos de hacer sus deberes y su trabajo han ido poniendo parches, se les acaba la legislatura y, como bien decía el señor Jorge, pues, afortunadamente

a partir de marzo tendremos un nuevo Gobierno, un Gobierno del Partido Popular, que sí abordará este tema. ¡Eso lo decidirán todos los españoles, señor Spínola! (*Ante las manifestaciones del señor Hernández Spínola desde su escaño*).

Yo lo que le digo, señor Trujillo, usted decía que ustedes reivindicaban el tema de la nueva regulación del Fondo de Cohesión y que ahí estaban con el Gobierno de Canarias. Mire, le digo, esta humilde diputada que les habla llevó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados acerca de la nueva regulación del Fondo de Cohesión Sanitaria y ustedes, los socialistas, los que están en Madrid, votaron en contra, ¡votaron en contra! Como lo mismo a lo que hacía referencia el señor Jorge; mire usted, la vacuna contra el cáncer de cuello de cervix, la vacuna del papiloma, me ha pasado el día 10 de octubre, el señor Bernat Soria ha dicho que no pone un duro. Y me preguntaba el señor Miguel Jorge: “¿cómo vamos a poner en marcha todas esas medidas que llevamos en nuestro programa de gobierno, entre Coalición Canaria y el Partido Popular?”. Pues, mire usted, con todo el esfuerzo y con toda la prioridad de este Gobierno de Canarias, con todo el esfuerzo de los canarios, que han sido dejados de la mano de un Gobierno insolidario, como es el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Y tenía usted toda la razón, ¿sabe usted por qué no se pudo haber llegado a un acuerdo sobre la nueva financiación o la remodelación de la financiación?, porque cuando llega un Gobierno radical como el del señor Rodríguez Zapatero, en el que se sustituye el acuerdo y el consenso que había habido en materia de financiación —que usted mismo ha reconocido—, eso se sustituye por la imposición y la radicalidad, por supuesto que no se puede llegar a acuerdos y sobre todo cuando no se tienen ideas y no se sabe lo que hay que hacer.

Pero, miren, yo vuelvo a hacerles a ustedes, a los diputados de esta Cámara, a los diputados socialistas de esta Cámara, una nueva llamada al consenso, que eso que sus diputados no hacen en Madrid que ustedes sí lo hagan aquí. Yo les vuelvo a llamar al consenso, porque lo que está en juego es la salud de los canarios y eso tiene que ser prioritario para nosotros y estar por encima de los colores políticos y de las luchas partidistas.

Yo quisiera ya finalizar diciéndoles que nosotros la propuesta que hacemos, una y otra vez, es que se reestablezca ese equilibrio inicial del sistema de financiación. Ese equilibrio inicial que se ha visto alterado por ese crecimiento poblacional, inesperado e imprevisto, exponencial... Usted lo sabe, señor Trujillo, este año 2007 nuestro país, España, ha recibido más personas de terceros países que ningún país del mundo, por encima incluso de Estados Unidos, y tenemos un Gobierno del Estado que mira para otro lado, que mira para otro lado.

Y yo lo que le pido –ya no les da tiempo a ustedes y, por lo tanto, se lo pediré al próximo presidente del Gobierno de España, al señor Rajoy– es una propuesta transparente que amplíe la dotación presupuestaria a las comunidades autónomas para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria. Yo lo que le pido es una nueva regulación del Fondo de Cohesión Sanitaria que de verdad suponga un nuevo instrumento para hacer frente al gasto que nos supone a los canarios asistir a los desplazados, a los extranjeros, a esos 12 millones de turistas, que dé cobertura a los planes integrales de salud y que dé cobertura a esos grandes centros de referencia, que son los grandes hospitales de las dos islas capitalinas, que son centros de referencia para los hospitales de las islas no capitalinas, porque todo eso tiene que estar financiado, según la Ley de Cohesión, por el Fondo de Cohesión Sanitaria. Y yo lo que les pido también es –y se lo pediré al nuevo Gobierno, porque este ya ha sido tan sordo que ni siquiera hace caso de las cuatro sentencias de la Audiencia Nacional– que haga efectiva la participación en la toma de decisiones de los aspectos de financiación del Sistema Nacional de Salud a todas las comunidades. Por supuesto, incluida la canaria, por supuesto incluida la canaria.

Estas son las propuestas de este Gobierno, de este Gobierno de pacto entre Coalición Canaria y el Partido Popular, a las que les pido, una vez más, que ustedes se sumen, y que se sumen porque hay algo por encima de ustedes y de nosotros, que es la salud de todos los canarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Roldós Caballero.

(La señora Darías San Sebastián solicita intervenir.)

Pasamos... Perdón, sí, ¿a qué efectos, señora Darías?

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, a efectos del artículo 78, por sentirme aludida en las intervenciones que ha hecho la representante del Gobierno sin haber participado en este debate. He sido claramente aludida y lo que le solicito a la Presidencia es un turno de alusiones.

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene, desde el escaño, por favor, un minuto.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, es evidente que usted lo suyo es darle con la burra al trigo, y darle con la burra al trigo independientemente de que esta diputada intervenga o no en un asunto.

Mire, no descalifica a quien van dirigidas sus descalificaciones, se está descalificando usted misma. Usted insistentemente me califica de meritoria; yo no le voy a hablar de cuáles son sus méritos nacionales socialistas para haber sido premiada en ese banco azul. Desde luego, yo no lo voy a hacer porque ya lo ha hecho toda la ciudadanía canaria, y creo que ya está bien, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene también un minuto, si usted quiere...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño):* Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo lo que le puedo decir, señora Darías, es que afortunadamente en esta Cámara, tanto en Pleno como en comisión, hay algo que se llama *Diario de Sesiones*, y ahí es donde han quedado reflejadas sus palabras. Le recomiendo que las lea. Le recomiendo que esos papeles que a usted le hacen, en los que le ponen cosas que no son verdad, como cuando me acusó, intentó acusarme, de que yo había sido gerente de un hospital de Canarias, cuando jamás he sido gerente... Pero, mire, no se preocupe, todavía, no soy tan mayor y algún día lo podré ser. No lo sé.

Pero, señora Darías, le vuelvo a repetir: no haga usted méritos con los pacientes canarios, no haga usted méritos con los profesionales canarios. No se lo merece.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Roldós.

7L/C-0095 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR MARÍTIMO DE VIAJEROS DE EL HIERRO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, señorías. Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el servicio de transporte regular marítimo de viajeros de El Hierro.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente, gracias. Señoras y señores diputados, buenos días a todos.

Señorías, viene de nuevo a esta Cámara el problema del transporte marítimo terrestre con la isla de El Hierro. Este es un problema secular y recurrente y, aunque sea un problema secular y recurrente, yo no le voy a echar la culpa al señor Zapatero, que conste. Todos sabemos que es secular porque ya en el año 1906, con la visita del rey Alfonso XIII a Canarias, la única isla que no pudo

visitar fue la isla de El Hierro por los problemas de las comunicaciones. Y es recurrente porque yo creo que no ha habido una sola legislatura en la que en este Parlamento no se haya tratado este problema. Los diputados nuevos en estas lides les pueden preguntar a los más veteranos que en todas las legislaturas que han existido el problema de las comunicaciones con El Hierro se ha tratado en esta Cámara. Yo espero y deseo que sea la última vez y a ver si en el futuro, pues, hablamos de otros problemas, pero no hablamos de las comunicaciones con El Hierro.

Todos sabemos que para el desarrollo económico y social de la isla las comunicaciones juegan un papel imprescindible. Hay que potenciar todas las vías de desarrollo, por lo que no cabe admitir que se reduzca una de las más importantes con el exterior. Teniendo en cuenta que el abastecimiento, en todo orden de cosas, se produce principalmente por la vía marítima, concretamente el 99,7% viene por la vía marítima, tenemos derecho a exigir unos transportes dignos y acordes con nuestro tiempo y sin continuos cambios e improvisaciones, que causan daños económicos a la mayoría de los empresarios y usuarios.

No hace mucho existía el monopolio de dicho transporte en nuestra isla con la compañía Trasmediterránea, la cual, por interés propio y por imperativo legal, cubría dicha ruta, asegurando así la constancia del servicio. Posteriormente, el derecho comunitario de liberalización del mercado de las comunicaciones navieras pretendía evitar los monopolios y fomentar la competencia y la oferta. No obstante, el reglamento de la Comisión Europea 3.577/92, del Consejo, de 7 de diciembre, permite garantizar los servicios regulares entre los puertos con origen o destino en islas o entre islas, mediante fórmulas especiales de protección, como la imposición de obligaciones de servicio público o la celebración de contratos de servicio público, que son compatibles con el mercado comunitario, no considerándose discriminatorias siempre y cuando se den los supuestos de publicidad y libre acceso a las empresas interesadas.

Dicho esto, ante el anuncio de la Naviera Armas de reducir sus conexiones con nuestra isla, es obvio que el Partido Socialista rechaza frontalmente dicha decisión, por el grave perjuicio que ocasiona al desarrollo de nuestra economía.

El desarrollo sostenible, que es una apuesta decidida de la isla de El Hierro, consiste precisamente en garantizar un mínimo de calidad en todos los órdenes y es vital para ello el de las comunicaciones marítimas. Todos los sectores económicos de la isla dependen de la importación y exportación a otros puertos de sus productos. No olvidemos el sector primario, que se vería gravemente afectado, entre otros.

Si bien es cierto que en la actualidad existen dos navieras prestando el servicio interinsular, no

olvidemos que en muchas ocasiones, por diferentes causas, el servicio se ha visto limitado e incluso interrumpido, ocasionando el correspondiente trastorno y pérdidas económicas para la isla. El Partido Socialista defiende que se mantengan ambas navieras, porque la variada oferta garantiza la libre elección del servicio por parte del ciudadano, evita la interrupción completa del servicio y, sobre todo, porque de esta forma nos sentiremos tratados como el resto de las islas.

No olvidemos que las comunicaciones marítimas en las Islas Canarias son de competencia exclusiva del Gobierno de Canarias, según establece el Estatuto de Autonomía, en su artículo 30.19, reformado por la Ley Orgánica 4/96, de 30 de diciembre. Además, la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal, en su artículo 5.5, prevé que por parte del Gobierno de Canarias se impongan obligaciones de servicio público para garantizar las comunicaciones marítimas entre las islas. Es por ello que el Decreto 113/98, de 23 de julio, por el que se establecen las obligaciones de servicio público de determinadas líneas regulares de cabotaje marítimo interinsular de la Comunidad Autónoma, determina en su artículo 8 que aquellas líneas de servicio público que no se soliciten o, aun así, no se autoricen o queden desiertas, la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias garantizará la prestación de dicho servicio mediante contrato de servicio público (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Entendemos que en estos momentos, que tanto se ha hablado de las autopistas marítimas de Canarias, donde se establece un macroplan, llámese red transcanaria y eje interinsular, por parte del Gobierno de Canarias, para comunicar de manera rápida, asequible y de calidad en todas las islas, es obvio que nuestra isla de El Hierro no debe ni quiere retroceder un paso. En los servicios con los que cuenta en la actualidad, en todo caso, podrá exigir que sean mejores los existentes.

Recientemente, el lunes de esta semana, hubo una manifestación en donde, según los medios de comunicación, se dice que asistieron 2.000 personas. Yo no voy a entrar en ese número de cifras, de asistentes a las mismas. Según sean las fuentes, unos dicen más, otros dicen menos. Lo que sí está claro es que a esa manifestación fueron todos los sectores económicos y todas las instituciones de la isla. Estaban representados desde el cabildo hasta los tres ayuntamientos, con sus concejales y consejeros; los tres diputados regionales estábamos allí; las centrales sindicales de la isla estaban presentes; los empresarios. Yo creo que eso demuestra que en este tema, como en muchos otros, porque nosotros consideramos, los herreños, muchas veces, buscar soluciones y no crear problemas, estamos completamente unidos.

Y la isla ese día dijo “basta ya”, que este problema, como dije al principio, de tanto tiempo se resuelva de una vez.

Quisiera terminar diciéndole al señor consejero de Transportes y comunicaciones que en el programa electoral de Coalición Canaria, en las pasadas elecciones, recogía ya la mejora de las comunicaciones marítimas, asimismo reflejado en el pacto firmado con el PP, en donde decía concretamente que “garantizamos la continuidad de los servicios del transporte aéreo y marítimo entre islas y la Península, con las frecuencias y plazas suficientes, a través de las obligaciones de servicio público”. Yo espero y deseo...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández González, por favor, vaya concluyendo, sí.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Termino, gracias, señor presidente. Termino.

Yo espero y deseo que en el futuro, como dije al principio, no volvamos a hablar de este tema, porque eso quiere decir que los herreños nos consideramos ya en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos de Canarias y este problema ha sido resuelto.

Gracias, señores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González.

Por parte del Gobierno, El señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Quisiera empezar agradeciendo el tono del señor Hernández respecto del tema que nos ha traído hoy aquí. Quisiera decirle que, si recurrentes han sido las intervenciones de los representantes de El Hierro solicitando soluciones para el transporte, también han sido recurrentes las actuaciones del Gobierno dando soluciones a esas inquietudes y aspiraciones.

Yo quisiera también pedir disculpas a la Cámara porque, en ocasiones, mis intervenciones pueden ser tediosas, pero, como verán, pues, tengo la responsabilidad de una consejería, que tiene cierta aridez en todo su contenido, y al final lo que pretendo es trasladar la mayor información posible a la Cámara con el objeto de que podamos manejar, los que tienen experiencia en la Cámara, refrescándola, y, por otro lado, los que se incorporan a la misma Cámara, manejar esa información, que yo creo que nos va a permitir fijar las posiciones adecuadas.

Quiero decirles también que el transporte marítimo en Canarias cuenta, a nuestro juicio, con una flota de las más modernas de Europa. Los operadores marítimos que operan en Canarias han

hecho apuestas estratégicas que permiten a los canarios decidir entre buques de alta velocidad y mayor precio o buques convencionales pero que cada día más apuestan por la calidad del servicio al pasajero. Por lo tanto, las estrategias empresariales han permitido la complementariedad y la diversidad a la hora de atender al usuario.

Para poder establecer un diagnóstico de la situación actual del transporte marítimo interinsular, tomaremos su evolución en los últimos diez años. Se ha elegido este periodo debido a que, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, en el año 1998 entró en vigor el Reglamento europeo de liberalización del cabotaje marítimo interinsular, liberalizando el transporte marítimo en Canarias, y también en ese año se aprobó el Decreto 113/98, de obligación de servicio público para determinadas rutas de cabotaje marítimo interinsular en esta tierra.

Actualmente, existen 14 líneas de transporte marítimo regular interinsular, que cubren las comunicaciones entre las islas a través de 16 puertos, 8 de titularidad estatal y 8 de titularidad autonómica.

En 1997 el volumen total de pasajeros transportados fue de 3.600.000; en el año 2006, o sea, nueve años después, este volumen ascendió a 4.600.000 pasajeros, lo que supone un incremento aproximado de un 30%. Sin embargo, si es importante este incremento, más lo era la oferta, tanto en rutas como en puertos conectados, llegando a las aproximadamente 330 frecuencias redondas, semanales, que existen en la actualidad, esto es, trayectos de ida y vuelta.

Un análisis de las conexiones entre Tenerife y El Hierro en esta década nos arroja los siguientes datos. En el año 1997 el número de conexiones era de tres a la semana, realizadas en régimen de monopolio, como bien ha dicho usted, por una sola naviera, Trasmediterránea. A lo largo de los últimos años esta ruta ha venido transformándose, en primer lugar, con la entrada de la naviera Fred.Olsen, con un buque convencional, más tarde con el anuncio de retirada de Trasmediterránea y la entrada con un buque convencional de la Naviera Armas, destinado fundamentalmente a la carga. En el año 2004 Fred.Olsen cambia toda su flota e incorpora también en esta ruta un buque de alta velocidad y, de esta manera, pudo aumentar las frecuencias a seis redondas a la semana. También la Naviera Armas, con la incorporación de nuevos buques a la flota, cambió de carga, que era el que más antiguo tenía, es decir, que era un buque de 20 años, que, como todos saben, fue en su momento cambiado por otro más moderno y que facilitó y posibilitó atender mucho mejor a los pasajeros.

Esta ruta es atendida por estas dos navieras, Fred.Olsen y Naviera Armas, en régimen libre, de libre competencia, conectando a la isla con nueve

frecuencias redondas, ida y vuelta, los lunes, miércoles y viernes, con dos frecuencias diarias, y el resto de días con una conexión, excepto los sábados. De estas frecuencias, seis son servidas con barcos de alta velocidad. También en los buques convencionales se ha avanzado en la calidad. La Naviera Armas ha incorporado, como antes decía, un barco de última generación, sustituyendo de esta manera el buque *Volcán de Tenagua*, que de forma improvisada sirvió la conexión entre Tenerife y El Hierro durante un tiempo, debido a la imprevista marcha de Trasmediterránea.

En la actualidad la línea entre Tenerife y El Hierro cuenta con una oferta –y esto es muy significativo– para más de 1.200.000 pasajeros al año y 600.000 metros lineales de oferta de mercancías. Su ocupación media en el año 2006 fue para pasajeros de un 9,5%, en concreto 114.464 pasajeros, y del 30% en carga. En concreto, en el año 2006 salieron de El Hierro –otro dato también importante– 24.000 toneladas y de Tenerife a El Hierro, alrededor de 15.000 toneladas.

Quiero añadir también que en este año, en el año 2007, une, una línea, una nueva línea, la isla de La Palma, desde el puerto de Tazacorte, con El Hierro. Una experiencia parece ser que bastante positiva por la información que recibo de la propia naviera.

En el transporte de pasajeros hay que decir que el modo marítimo y aéreo han seguido caminos muy diferentes, muy distintos. Los pasajeros aéreos han aumentado un 18%, que contrasta con una bajada del 19% en el marítimo. Además, hay que decir que, en este sentido, es también resaltable que la calidad y la velocidad han aumentado considerablemente en estas líneas.

El competidor del transporte marítimo de pasajeros es el transporte aéreo, que se ha visto potenciado sobre todo por el incremento de las ayudas y la bonificación a los residentes.

En cuanto a las mercancías, hay una tendencia al crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones. Sin embargo, el mapa logístico de El Hierro –también otro dato muy singular– nos muestra una evidente ausencia de operadores logísticos y la práctica habitual es el transporte, el autotransporte, lo que incrementa la cadena de costes modales y comerciales.

En estos días ha surgido una polémica alrededor de la necesidad de mejorar las conexiones marítimas con El Hierro. Yo les garantizo que el Gobierno no ha hecho otra cosa en estos últimos años, meses y los propios últimos días, y a las pruebas me remito. La polémica fundamentalmente surge como consecuencia de la varada técnica obligatoria bianual que Marina Mercante, en concreto la Capitanía Marítima, establece del buque *Volcán de Tauce*. Esta varada obligó a la Naviera Armas, como ocurre con otras navieras, a recortar horarios y frecuencias y, al propio tiempo, a reordenarlos.

Actualmente, al estar en varada técnica el buque que normalmente hace la citada línea, se ha sustituido de forma provisional por el buque *Volcán de Tejada*, que realiza dos frecuencias a la semana en los siguientes servicios: lunes, Santa Cruz de Tenerife-Valverde, a las diecisiete horas; martes, Valverde-Santa Cruz de Tenerife, a las tres; viernes, Santa Cruz de Tenerife-Valverde, a las veintitrés; domingo, Valverde-Santa Cruz de Tenerife, a las veintitrés. Y una vez concluida la varada del *Volcán de Tauce*, que se ha previsto para el próximo 10 de noviembre, aproximadamente, se restaurarán las comunicaciones con el siguiente horario: lunes, Santa Cruz de Tenerife-Valverde, a las diecisiete horas; martes, Valverde-Santa Cruz de Tenerife, a las tres horas; miércoles, Santa Cruz de Tenerife-Valverde, a las veintidós horas; jueves, Valverde-Santa Cruz de Tenerife, a las seis horas, vía La Palma; viernes, Santa Cruz de Tenerife-Valverde, veintitrés treinta; y domingo, Valverde-Santa Cruz de Tenerife, veintitrés treinta. El cambio que se observa en los miércoles, que el barco saldrá desde Santa Cruz de Tenerife en vez de salir de Los Cristianos, ha sido pedido por los propios clientes que transportan mercancías, que prefieren que el punto de salida sea Santa Cruz de Tenerife. Esta medida afecta a los pasajeros pero la ocupación de este día en concreto era muy baja.

Durante estas, aproximadamente, tres semanas el Gobierno ha estado en contacto diario con el presidente del Cabildo de El Hierro, que le ha hecho llegar la inquietud por los trastornos que suponen estos cambios. Asimismo, ha estado en contacto con la naviera, al objeto de que horarios y frecuencias se ajusten a las distintas necesidades de la isla. La naviera ha modificado alguno de sus horarios según la petición de la propia consejería. El pasado viernes o el pasado día 15 de octubre este consejero se reunió con el presidente de Naviera Armas, don Antonio Armas, donde tratamos esta cuestión y donde ya el propio presidente adelantó algunas mejoras incluidas en las conexiones para El Hierro.

En la actualidad los productos no originarios de las islas no capitalinas tienen un descuento del 50% del flete; en las capitalinas, el descuento es del 30%. Asimismo, puedo anticipar que el Gobierno de Canarias trabaja en este momento en un decreto de bonificación de los fletes a las mercancías, que recogerá la singularidad de la doble insularidad y con el que cumplirá el compromiso asumido de aumentar la bonificación de determinados productos hasta alcanzar una media del 60%.

El Gobierno va a continuar comprometido con todas aquellas medidas que mejoren las condiciones de vida de los canarios, sin duda alguna, en las islas no capitalinas y especialmente con aquellas que por sus características, de escasa población, no economía de escala, etcétera, requieran de una atención singular.

Expresé ya en la Comisión de Transportes la voluntad del Gobierno de mejorar cualitativamente algunos aspectos del transporte en Canarias y, concretamente, en lo que afecta a las islas menores. Sabemos perfectamente la importancia que tienen las conexiones marítimas y, por tanto, en la contrarréplica tendré la oportunidad de trasladarles algunas de esas medidas, que, desde luego, coinciden con las que expuse en su momento en la propia comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Ahora, por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Popular, el señor Fernández González tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

El tema –ya lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista– de los transportes marítimos en esta Cámara ha sido una constante, no tanto en los últimos tiempos como en los primeros tiempos de esta Cámara, y yo, personalmente, tengo que decirlo, que yo creo que, un día sí y otro no, había iniciativas parlamentarias en esta Cámara sobre el tema de los transportes, y sobre todo con El Hierro. Era una época realmente dura para los transportes con la isla de El Hierro, enormemente dura, y ahí tengo todavía los archivos de la cantidad de iniciativas que tuvimos instando contra Trasmediterránea, que era quien hacía los servicios en aquella época. Pero afortunadamente para los canarios, afortunadamente también para El Hierro, vino lo que es la liberalización de los transportes marítimos y lo que antes, incluso en aquellos tiempos costaban más caros los transportes marítimos, en aquella época, que hoy en día, después del tiempo que ha pasado, en valores absolutos. Eso demuestra lo que son las vías de la liberalización de los sectores económicos en la economía para el desarrollo de los pueblos. Alguno todavía no cree en esto. Y la privatización de Trasmediterránea, cuando era un bluf lo que estaba funcionando y que lo teníamos que cargar, sobre todo, los canarios. Mal servicio y carísimo. Evidentemente, después de la liberalización hubo un gran avance con la incorporación más frecuente de las compañías privadas, sobre todo Fred.Olsen, que asumió un gran desarrollo en los transportes marítimos de Canarias. Lo que antes era un transporte entre Tenerife y Gran Canaria del ferry de Trasmediterránea tres veces a la semana se constituyó en un transporte diario, diario, tres o cuatro veces, de Fred.Olsen, por ejemplo, en barcos rápidos. Esto demuestra el gran desarrollo de los transportes marítimos.

Con El Hierro tampoco se ha quedado atrás, ha habido un gran avance en los transportes marítimos, y la prueba es que aquí no hemos traído iniciativas. Esta es la primera vez que ocurre, en los tiempos

últimos y, que yo recuerde, debido a ese movimiento. ¿Tú no recuerdas una gran batalla cuando aquellos cambios con Trasmediterránea, cuando estuvimos en el cabildo gobernando conjuntamente, precisamente con Inocencio, portavoz del PSOE? Aquella gran batalla, incluso en contra de algunas posturas de sectores económicos de El Hierro, que estaban equivocados y que nosotros defendimos de una forma... siempre defendiendo correctamente lo que era el principio, enfrentándonos incluso a sectores económicos que pensaban otra cosa y que estaban equivocados, como se demostró posteriormente.

Teniendo las ideas claras en este sentido, yo creo que se pueden resolver los problemas. Los datos elaborados por el señor consejero yo creo que son altamente elocuentes, tanto en las frecuencias como en el tema de la utilización de los transportes. El Hierro tiene una economía débil, desde el punto de vista poblacional, y tenemos una gran diferencia en lo que es el verano de lo que es el invierno; en verano hay una gran actividad económica y de gente y de transporte, pero en invierno es prácticamente inexistente en lo que es el transporte, sobre todo el transporte de pasajeros, coches y demás, y hay un gran diferencial en la economía. Y es muy difícil mantenerla constante, lo entiendo así, compañías privadas, si no hay un cierto apoyo por parte del Gobierno a compensar esos déficits, porque hay que ser realistas en ese planteamiento. Los transportes hoy, con dos compañías operando en la isla y casi a diario, casi a diario, pues, ya es un gran avance para los transportes marítimos de El Hierro. ¡Claro!, es claro que la propia compañía Armas, que últimamente ha modernizado sus flotas y esto, pues, a los herreños les ha gustado este nuevo barco que ha introducido Armas, sobre todo para el transporte de mercancías, y muchos pasajeros, porque es también bastante más barato de lo que es el barco rápido de Fred.Olsen. Entonces se compensa lo que es el precio con lo que es la comodidad de la rapidez, y aquí cada uno elige lo que quiera. Eso es una gran acción para la isla.

Yo soy consciente de que los últimos cambios de horarios –y que no sé la causa exacta, y el consejero aquí lo ha explicado, una parada técnica– y el cambio también de frecuencia por parte de Armas han creado una conmoción en El Hierro, “¡oye, ya que estábamos bien, nos vuelven otra vez a reducir, a cambiar y nos vamos otra vez al pasado!, y retroceder no queremos para nadie”.

El desarrollo de los pueblos se basa fundamentalmente yo creo que en dos aspectos de la teoría económica: es la liberalización de los mercados por una parte y lo que es el desarrollo de las comunicaciones por otra parte. Estos dos factores son fundamentales en el desarrollo de los pueblos. Por eso es que El Hierro, que antes cuando yo, pues, cuando se iba a hacer el aeropuerto de El Hierro, decían, por ejemplo, “¡no!, El Hierro, con que venga un avión de esos pequeños que hay

ahora, con 12-14 plazas —estamos hablando de los años 60—, con esos aviones, una o dos veces a la semana, podemos cubrir el tema”. Hoy van cuatro o cinco aviones de Binter, de 72 plazas, y no hay plazas. Eso demuestra lo que es el desarrollo de los pueblos. O sea, que no podemos programar de esa manera, como estamos en una situación, con lo que viene después, si no aportamos los medios. A El Hierro no se le pueden cortar los medios de comunicaciones marítimas, como tiene en estos momentos, porque las perspectivas de desarrollo irán otra vez a retroceder. Por lo tanto, habrá que evitarlo y habrá que sostenerlo.

Yo veo que el señor consejero, pues, ya ha hecho los correspondientes contactos con la compañía para llegar a acuerdos de compaginar horarios, para que funcione mejor lo que son los intereses del transporte de mercancías, como llegar al tema del acuerdo de la frecuencia.

Por tanto, yo creo que, señor consejero, somos conscientes de que usted está trabajando en esa línea y tanto desde el punto de vista de la subvención o compensación económica como desde el punto de vista de los propios intereses generales del resto de la Islas Canarias las compañías privadas hagan un esfuerzo con la isla de El Hierro. Espero que así sea y, en ese sentido, será bienvenido.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández González.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Allende Riera, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Señor Hernández, estoy totalmente de acuerdo con su parte introductoria de esta situación. Una situación que está además en el eje de la radiografía de lo que ha pasado recientemente, como es una manifestación popular en la isla de El Hierro, consecuencia de la reivindicación de mejoras constantes equitativas, en esa radiografía que ha hecho el consejero de lo que ha sido el antes y el después del transporte marítimo en Canarias, y en esa equidad, pues, en las mismas condiciones, para El Hierro la igualdad.

Usted decía “secular y recurrente”. Secular desde el mismo momento en que se cayeron los músicos al agua cuando intentó desembarcar Alfonso XIII, eso es evidente; y recurrente porque es lo que nos ha dado pie —usted hacía o apelaba, porque me imagino que ha visto los *Diarios de Sesiones*— a los nuevos diputados a revisar que esto ha sido algo que se ha planteado a lo largo de las legislaturas como fundamental para, además, la estrategia de desarrollo de Canarias. Y es recurrente porque la legislatura pasada la cerramos con la satisfacción todos los grupos parlamentarios de haber cerrado

lo que necesitaba Canarias dentro del ámbito de las competencias de transporte marítimo, como era tener un marco regulador normativo que diera solución y respuesta a los problemas del transporte marítimo en Canarias, la necesaria conectividad en la atención de las frecuencias y las obligaciones de servicio público y pudiera dar satisfacción a esas demandas que hoy El Hierro mantiene vivas. Lo que ha supuesto una mejora, sí, como decía el señor Fernández, estamos hablando de 9 frecuencias diarias, pero no se pueden todavía acercar a las 68 que tiene La Gomera o las 19 que tiene La Palma.

¿Hemos avanzado? Indiscutiblemente. ¿Queremos avanzar más? Sí. ¿Cómo? Pues hemos sentado el marco para poderlo hacer. Lo sentó el Gobierno de Canarias, lo sentó este Parlamento en el momento en que se escudriñó el marco normativo —tres artículos concretos, el 17, 18 y 19—, que permite un desarrollo reglamentario que va compaginado con lo que supone —y creo que a nadie se le esconde— la liberalización de los transportes marítimos, con la obligación de cumplir una frecuencia, cumplir con unos horarios, cumplir con unos precios, cumplir con un tipo de nave, cumplir con incluso unas tripulaciones por nave, etcétera, etcétera, etcétera, capacidad de carga y de pasajeros. Eso trasladado a la radiografía de El Hierro, pues, hay que hacerlo encajar en lo que es siempre difícil de encajar: el hecho ultraperiférico en el hecho insular. Y El Hierro, en todo el análisis exhaustivo de las causas y considerandos que frenan su desarrollo socioeconómico —desde la dimensión, climatología, población, crecimiento vegetativo, etcétera, etcétera, etcétera—, impide, impide o dificulta el encaje de esa ultraperiferia reforzada que vive El Hierro en el hecho insular.

Antes se comentaba, Reglamento del 92, marco europeo, Estatuto de Autonomía y REF. Voluntad del Gobierno, ha quedado clara: conectarnos. Con los instrumentos en la mano, hagámoslo. ¿Cómo lo podemos hacer? Pues muy simple, estamos esperando al desarrollo reglamentario, que dará satisfacción al instrumento normativo. Pero en tanto en cuanto, y aquí se ha hablado en esta Cámara, se puede hacer una revisión puntual en base a los considerandos de la declaración de la Unión Europea, que dice o mantiene textualmente —hace escasas semanas que mantenía— que se podrán tomar medidas específicas a favor de dichas regiones con miras a integrarlas —me refiero a regiones ultraperiféricas, RUP—, con miras a integrarlas mejor en el mercado interior en condiciones equitativas, equitativas en sus múltiples consideraciones.

Y esa equidad, señor consejero, estoy segura de la sensibilidad, como la demostró su consejería, en la persona suya y la de la directora general, cuando no solamente iba acompañado de un anuncio de varada técnica, lo que hacía Armas —afortunadamente va a quedar una varada técnica, varada técnica a la que los herreños y todos los ciudadanos de Canarias

estamos acostumbrados a que se produzca por las navieras, Olsen y Armas, se varan cada equis meses, estemos acostumbrados sin poner el grito en el cielo, porque nos da seguridad de que los barcos estén en condiciones—, no, era una variación en la frecuencia, que es muy distinto. Se quitaba la frecuencia de los miércoles, desaparecía, porque dentro de esa liberalización y en el marco económico en el que se mueve la naviera y su estrategia de empresa no era rentable. Porque usted dice que ha disminuido. Ha habido una disminución de esa opción de la demanda por el barco. Sí, mire, si analizamos incluso lo que pasaba con el estrangulador monopolio de Trasmediterránea en el año 96, ha ido en decremento la opción en el hábito de consumo de los usuarios del transporte marítimo, que era en el 96, frente al aéreo, al revés, el aéreo frente al marítimo, porque, evidentemente, usted dijo la frecuencia de Armas y los herreños no queremos viajar como corujas, no queremos viajar a las tres de la mañana ni a las once de la noche, porque no es una forma que sea apetecible para la necesidad que tenemos los canarios de interconectarnos rápidamente.

Ha aumentado con el tema de las mercancías, además ha aumentado Armas respecto a Olsen, porque evidentemente aquí estamos hablando de frecuencias, pero no hemos hablado ni de costes ni hemos hablado de compensaciones, que usted ha abierto el marco a lo que es la preocupación del Gobierno de esa revisión y el tratamiento específico para las menores frente a las capitalinas. Porque es verdad, es verdad, que cuando un pueblo se manifiesta, arroja una voluntad de objetividad cierta en esa manifestación, y es que si no llegan a mediar las instituciones herreñas y el Gobierno de Canarias en la pretensión inicial de Armas, que es legítima, de quitar una frecuencia, eso hubiera supuesto otro tambaleo más al desarrollo socioeconómico de El Hierro. Porque hubiera supuesto que, por ejemplo, como dice el Consejo Económico y Social en el año 2000, una mercancía que tarda en llegar de origen a destino 2,8 días, es decir, cualquier yogur que sale de Tenerife para ser suministrado en El Hierro tarda una media de 2,8 días. Eso lo dice el Consejo Económico y Social. Perder una frecuencia, que es aminorar el 30% de frecuencias que tenemos con la isla —de esas nueve que mantenemos con Armas perder una significaría una pérdida de frecuencia de un 30%—, equivaldría también a un día más de tardanza en esa mercancía puesta en El Hierro, equivaldría a tener un rompimiento de *stock* en un 50% y equivaldría, evidentemente, a mantenerse y a entrar en los fletes, que son 35 veces por ciento más caros que los de La Gomera o entrar en el tratamiento por rutas marítimas de la equidistancia que hay con respecto, capitalinas con puertos peninsulares, o nosotros llegar a una no capitalina. Pero eso es un tema que, estoy completamente segura, podremos verlo resuelto.

Por eso anuncio, señor consejero, que nuestro grupo parlamentario, después de someter, y en atención a lo que los ciudadanos de El Hierro han manifestado a sus instituciones, y como no podía ser de otra manera, a este Gobierno, que veo que recoge el guante, hemos presentado esta mañana una proposición no de ley, en base al cumplimiento de una propuesta de resolución que se aprobó en el último debate de la nacionalidad, donde quedaba reflejado el carácter de ultraperiferia reforzada de la isla de El Hierro y su consideración especial en el tratamiento de los transportes, el que se revisen las obligaciones de servicio público en tanto en cuanto los decretos salgan a la luz y veamos reflejadas nuestras justas reivindicaciones para un trato equitativo, como no me cabe la menor duda piensa estimar el Gobierno, en esa necesidad que manifestaba el presidente don Paulino Rivero de que todos los canarios, a lo largo de estos próximos años, puedan conectarse con cualquier punto, con equidad, igualdad y en justicia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende Riera.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, no me queda la menor duda de la sensibilidad del señor consejero. Por algo procede de La Palma, que somos vecinos; nos vemos enfrente, isla con isla, y yo sé que las islas periféricas, en el tema de los transportes, tenemos más acentuado el sentido de las comunicaciones y los problemas que hemos padecido.

Esta es mi segunda intervención en este Pleno. El otro día me felicité porque la primera proposición no de ley tuvo, que presentó el Grupo Popular, tuvo el asentimiento del resto de los diputados de la isla de El Hierro. Hoy en día, en esta intervención, que estamos hablando sobre el transporte, estoy completamente también de acuerdo con las intervenciones de los dos diputados que me han precedido. Y les voy a contar un secreto: a mí, cuando iba a intervenir, el señor presidente del Parlamento me dijo, dice, “en la primera intervención tienes menos tiempo que en la segunda”; yo, en la segunda parte, iba a hablar del tema que acaba de hablar ahora la diputada Belén Allende, del tema de las regiones ultraperiféricas. Y aplaudo su iniciativa de presentar esa PNL, que yo pensaba después presentar otra para desarrollar el reglamento, porque no solo es presentar la PNL sino después desarrollar la misma. Estoy completamente de acuerdo con ella, porque yo iba a empezar mi segunda intervención en base a la reunión que hubo ahora en Lisboa, donde venía recogido que las islas tenían...

Y voy a leer un informe reciente –no le voy a leer el informe, solo una conclusión– hecho por el Cabildo Insular del Hierro –salió hace unos pocos meses–, en donde habla de las debilidades que tiene la isla de El Hierro y la justificación que tiene para que se acoja a este tipo de ayudas, las ayudas comunitarias, dentro de la ultraperifericidad que tiene la isla de El Hierro.

El informe estaba justificado, de una parte, por los incrementos continuados percibidos a través de los análisis sobre la cesta de la compra. De otra parte, ante los relevantes desajustes y tensiones concitados en relación a la conectividad marítima, sus desiguales frecuencias y elevados costes de los fletes, que inciden de forma hegemónica en la logística de la economía insular. El estudio, perdón, es sobre la logística de los transportes y su incidencia en la economía de la isla de El Hierro. Y, por último, la percepción creciente de que el actual marco regulador de las compensaciones en materia de ayudas al transporte, en su actual formato de subvención porcentual de los fletes marítimos a determinados productos según origen o destino y tipologías productivas, no tiene su reflejo efectivo en la aminoración de los precios interiores ni la mejora competitiva de aquellos productos de la isla que se proyectan hacia otros mercados.

Este estudio, un estudio muy amplio sobre las posibilidades que tiene la isla de El Hierro para acogerse a este tipo de ayudas, se dan todas las condiciones para que la isla de El Hierro en este momento esté considerada, por su lejanía, por su territorio, por su dependencia exterior... no hay ni una sola dificultad para que la isla de El Hierro se acoja a todo tipo de ayudas en estos momentos.

Y en las debilidades que refleja este estudio dice que la pequeñez geoeconómica de El Hierro condiciona cualquier estrategia logística. El escaso *stock* poblacional reduce el tirón que ejerce el consumo y demanda interna sobre el crecimiento económico, global y comercial en cualquier economía desarrollada. La lejanía relevante. Los operadores marítimos y aéreos sitúan sus conexiones, rutas y servicios en El Hierro en una perspectiva de marginalidad en sus planes de negocios, prestándose servicios bien por imperativo de las OSP o bien optimizando rutas combinadas. Los elevados costes logísticos tienen un negativo efecto sobre la cesta de la compra y los potenciales beneficios de las subvenciones a los fletes de los transportes y su diferente tipología no resuelven la situación de ultraperiferia reforzada.

Y concluye una amenaza muy concluyente, que dice: “los cambios en el entorno internacional y europeo, con sus intensos procesos de globalización, acentuarán, si cabe, las condiciones y efecto de la ultraperiferia reforzada que afecta a la isla de El Hierro”.

Todo esto viene a pie de lo que nos trae hoy aquí, de la comparecencia del señor consejero para hablar

de los transportes y las comunicaciones con la isla de El Hierro.

En estos momentos somos conscientes los herreños de que se ha mejorado, pero todavía no hemos llegado al nivel óptimo que tienen otras islas, por dos cosas: primeramente porque no nos fiamos ya de Naviera Armas, porque Naviera Armas ha ido, en ciertas asambleas, en ciertas reuniones, promete una cosa y después no la hace. Fue una vez y prometió que iba a traer un barco específico para las condiciones que tiene la isla de El Hierro, porque en la isla de El Hierro de acuerdo que tenemos una embarcación rápida de Fred.Olsen, pero esa embarcación para las condiciones de los mares que hay entre El Hierro y el puerto de Los Cristianos, para la carga no es la idónea y ese barco, con el mar bueno, pues, sí es el idóneo, pero como desgraciadamente son más los días que tenemos un mar en malas condiciones que el mar bueno, pues, los pasajeros lo cogen porque no les queda más remedio. Hoy en día hay un tipo de barcos, unos ferris, que con un poco más de tiempo, no mucho más de lo que hace el *fast ferry* de Fred.Olsen, pueden combinar las dos cosas: el tema de los transportes y el tema de las mercancías. En estos momentos se nos dijo que hasta aportáramos el nombre que le íbamos a poner al barco y que ese nombre fuera, pues, de un sitio significativo de El Hierro. ¡Todavía estamos esperando a que ese barco nos comunique con el resto de las islas!, porque ese barco era muy bueno y lo que hicieron fue, en vez de ponerlo para El Hierro, se lo llevaron para otras islas. Es la explicación que se le da. Ojalá, como dije al principio, en estos momentos la compañía Naviera Armas cumpla con las promesas que hay sobre El Hierro, y todos estaremos ya satisfechos y conseguiremos llegar.

¿Y por qué esa línea con La Palma que la Naviera Armas...? Pues sí, porque la isla de El Hierro siempre ha tenido muchas relaciones con la isla de La Palma y es una isla en la que hay bastante movimiento, tanto de pasajeros como mercancías, y además nos sentimos identificados con la isla de La Palma.

Como decía Manuel Fernández, este es un tema en el que llevamos años luchando por él, desde aquella época en el cabildo, como él recordaba, los sectores económicos, cuando íbamos a modificar tanto los puntos de destino como las frecuencias, se alzaron. La historia pone a cada cual en su sitio y se ha demostrado que aquella decisión que tomamos, en contra de la opinión de ciertos sectores económicos de la isla, fue la opinión acertada, porque hoy en día todo el mundo está de acuerdo en que empezar a operar desde Los Cristianos fue lo mejor que le ha podido ocurrir a la isla de El Hierro. ¡Y mira que hubo contestación, con bloqueo en los accesos, con huelgas también!, pero, bueno, consideramos que aquello era lo mejor para la isla, mantuvimos el pulso y, como digo, el tiempo nos ha dado la razón.

Yo creo que en este clima de entendimiento que hay y en este trabajo diario que está haciendo la consejería, y que esperamos ver los resultados pronto, solo me queda añadir que esperemos que eso sea lo más pronto posible y que, como terminé mi primera intervención, que sea la última vez que hablemos en esta Cámara de los problemas marítimos que tienen las comunicaciones con la isla de El Hierro. Esperemos y deseamos que esto sea así, por el bien de todos, y que los herreños, seguramente, somos los primeros que estaremos agradecidos y convencidos de que estos problemas se resuelvan de una vez.

Gracias, señores y señoras diputados, y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González.

Señor consejero, señor consejero de Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que en mi intervención inicial dije que Canarias tiene, pues, una de las mejores flotas de transporte marítimo de Europa y yo creo que en ese recorrido que hice de datos desde el año 97 todas las variables que probablemente en este momento ha puesto sobre la mesa El Hierro también conflúan con el resto de las islas de Canarias, y han mejorado considerablemente. Por tanto, yo creo que el esfuerzo hecho en estos últimos años, no solo por la Administración, sino también por las propias navieras, es importantísimo.

Yo por eso, al principio, intentaba trasladar datos a la Cámara que posibilitaran tener una información adecuada para fijar esa posición, como decía. El Hierro tiene una oferta de plazas de 1.200.000 y una oferta de 600.000 toneladas métricas de carga. Y la ocupación que tiene a lo largo del año es, en pasajeros, del 9% y en carga, del 30. Por tanto, la solidaridad, el esfuerzo, por parte tanto de la Administración como por parte de los propios empresarios o armadores, es evidente. Yo puedo entrar en otros aspectos, aspectos de orden cualitativo, evidentemente, que probablemente, a través de las medidas que ya hemos anunciado, y reitero, como dije en la propia Comisión de Transportes, al ponerlas en marcha, seguramente redundará en esa mejora.

También habrá que ver, con todos los sectores, esas frecuencias que se denuncian, porque a mí se me dice, se me traslada, por parte de las propias navieras, que esos son acuerdos de los agentes que intervienen en el transporte en la isla de El Hierro. Sin duda alguna, el Gobierno está dispuesto, como siempre lo ha estado, a negociar, a hablar, a hacer de interlocutor de las distintas partes, que permitan, como digo, llegar a esos acercamientos y mejorar esos transportes.

Respecto a la variación de frecuencias, la última que se establece, y que se dice por la compañera de Coalición Canaria, al parecer está pactada con la propia naviera. Y, por tanto, esa es la información que tiene el consejero y, si se me dijera cualquier otra situación que fuese mejor para la isla de El Hierro, sin duda alguna, seguramente intervendría cerca de la propia naviera con el objeto de cambiarla, en el sentido que establezcan, como antes decía, esos agentes.

El Gobierno, como digo, en cuanto a las medidas que ya se han anunciado y que seguramente tendrán una incidencia clara en la mejora, sobre todo, de los costes del transporte en la isla de El Hierro, plantea no solo la revisión, como antes decía, y la puesta en marcha de las OSP, que tienen un carácter asociado a la propia Unión Europea, sino la puesta en marcha del reglamento que desarrolle el texto legislativo que se aprobó aquí a final de la legislatura pasada.

Al margen de eso, el Gobierno está en la disposición, entiendo –y así se ha manifestado–, de reducir los costes en las tasas portuarias y aeroportuarias, en los billetes de los usuarios, que evidentemente tienen una influencia, sin duda alguna; garantizar la continuidad de los servicios de transporte aéreo y marítimo entre las islas y con la Península –que también se ha dicho–; incrementar la bonificación a residentes para los habitantes de las islas no capitalinas hasta un 70% –se ha dicho y probablemente tendrá reflejo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma si sus señorías le dan el visto bueno–; la simplificación del sistema de billetes y tarifas de transporte entre islas, poniendo en marcha el sistema de tarifa única y también el del billete único –también lo dije en la propia comisión–, y evidentemente va a redundar en beneficio, sin duda alguna, de los transportes en la isla de El Hierro; coordinar con el Estado la planificación en los puertos de interés general, reduciendo los costes en la prestación de servicios portuarios; vamos a impulsar una mejora, una mejor movilidad de personas y mercancías en Canarias, incluyendo la reclamación al Gobierno central para que las tarifas portuarias y aeroportuarias en Canarias sean radicalmente diferentes respecto al resto de España, teniendo en cuenta nuestra fragmentación territorial, así como la insalvable distancia física con la Península.

Y termino diciendo que en este sentido, en el sentido de esa mejora que también en los transportes entra dentro del pacto de Gobierno entre el Partido Popular y Coalición Canaria y que se ha manifestado en el debate de investidura del presidente del Gobierno de Canarias, nosotros entendemos desde esta consejería que es fundamental para poner en pie de igualdad a los habitantes de las islas menores respecto de las islas capitalinas. En ese esfuerzo, nos van a encontrar, en ese trabajo que ya hemos iniciado y que se verá reflejado a lo largo de estos

próximos meses, probablemente tendrá solución, una solución además, una aspiración razonable de la isla de El Hierro, al mismo tiempo que el resto de las islas no capitalinas, que en este momento, pues, si no con la intensidad que la isla de El Hierro, pues, pueden padecer circunstancias similares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Les ruego a los señores portavoces se acerquen un momentito aquí a la Mesa.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento del señor presidente.) (Pausa.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7/IAE-0001 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA: APROBACIÓN POR COMISIÓN DEL SENADO Y ENMIENDA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tal como habíamos anunciado ayer, se altera el orden del día, pasando al punto cuarto del mismo, en que son informes y audiencias a emitir por el Parlamento de Canarias. En este caso, el proyecto de Ley de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera: aprobación por la Comisión del Senado y las enmiendas correspondientes.

Entonces, por acuerdo de los portavoces, efectivamente, en nombre de toda la Cámara, tiene la palabra el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Comparezco en nombre, bueno, de los grupos parlamentarios y en realidad de la ponencia que informó este documento.

Como ustedes saben, se recibió en el Parlamento un escrito del presidente del Senado, diciendo que se nos enviaba...; que la Comisión de Medio Ambiente, con capacidad legislativa plena, había aprobado un proyecto de ley, el que se refiere a la calidad del aire y protección de la atmósfera, con una enmienda, la número 30, que había sido introducida por el Grupo Parlamentario Socialista, y se pasaba a efectos de si era posible o necesario que se utilizara el artículo 46.3. ¡Hombre!, pudiera parecer sorprendente a sus señorías que estemos hablando de una Ley de la Calidad del Aire y la Protección de la Atmósfera, cuyo objetivo viene claramente definido en su artículo primero, cuando dice que tiene por objeto establecer las bases –se refiere evidentemente a la legislación básica– en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica, tenga que pasar por este informe. Pero ustedes saben que el artículo 46, que no solamente tiene el párrafo 3 sino también

el párrafo 4 –a veces se olvida uno de ello–, establece dos alternativas: que para ser modificado –el apartado 3– requiere el previo informe del Parlamento de Canarias que, para ser favorable, tiene que ser aprobado por las dos terceras partes de sus miembros; y el apartado 4 dice que el Parlamento de Canarias debe ser oído en los proyectos de legislación financiera y tributaria que afecten al Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Y esa es la razón, señorías, de este informe, porque la enmienda, precisamente la número 30, que ha introducido el Partido Socialista, lo que establece es una nueva regulación a la disposición adicional octava de la Ley de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, del año 92, donde se establece el llamado impuesto, en términos más conocidos, como impuesto de Matriculación.

Lo que ocurre es lo siguiente. Como ustedes saben, esta Comunidad, Canarias, fue en este aspecto, yo diría, avanzada en medidas de protección medioambiental. Recuerden ustedes que Canarias fue la primera que estableció una tarifa reducida a la gasolina sin plomo, cuando la gasolina sin plomo no se utilizaba, y precisamente a base de reducir la carga fiscal en la gasolina sin plomo se logró que se estableciera la gasolina sin plomo en Canarias cuando todavía ni siquiera era obligatorio. Esto fue un paso de utilización de las medidas fiscales, favoreciendo el medio ambiente.

La segunda iniciativa ha sido en los últimos años cuando se ha establecido un tipo reducido para el Impuesto General Indirecto Canario, cuando afectaba a los vehículos, llamados híbridos, que se definían como aquellos que emitían menos de 120 gramos de CO₂ por cada kilómetro recorrido. Pues bien, ¿qué es lo que hace esta enmienda del Partido Socialista, que ya está en el texto? Pues precisamente establecer en los vehículos N1, N2 o N3 –nos interesan más los N1–, establece una serie de diferentes epígrafes, señalando, para establecer cargas fiscales diferentes, a los vehículos, fundamentalmente, los llamados ordinarios, establece en el epígrafe 1 todos aquellos vehículos que emitan menos de 120 gramos por kilómetro; en el epígrafe 2, los que están en 120 y 200 –siempre estoy hablando de dióxido de carbono–; en el epígrafe 3, los que están entre 160 y 200 y en el epígrafe 4, los que más; más una serie de vehículos como pueden ser los *quads* o como pueden ser, vehículos en el sentido amplio, las motos náuticas o incluso aquellos vehículos que se utilizan como vivienda. Pues bien, para cada uno de esos diferentes epígrafes establece unos nuevos tipos de aplicación del impuesto de Matriculación. Establece, en el impuesto de Matriculación, los tipos para ámbito peninsular, Islas Baleares y para las Canarias.

Así, para el epígrafe 1 –y esto es muy importante–, o sea, aquellos vehículos que emitan menos de 120 gramos, quedan a tipo cero en este impuesto de

Matriculación; el epígrafe 2, entre 120 y 200, 4,75 en Baleares y Península, 3,75 en Canarias; a los del epígrafe 3, entre 9,75 y 8,75, y el epígrafe 4 –esto es importante– pasa a 14,75 y a 13,75. Es decir, hay una reducción de la fiscalidad en los que emiten menos dióxido de carbono y hay un incremento de la fiscalidad sobre aquellos que aumentan más. Esto significa que de la aplicación de estos tipos se entiende que la recaudación va a ser neutra, es decir, que lo que se reduce por la recaudación de los vehículos menos contaminantes lo aportan los vehículos más contaminantes, los *quads* y las motos náuticas y otras cosas por el estilo. Entonces, está claro que afecta a tipos aplicables al Impuesto General Indirecto Canario y esta es la razón de que venga aquí.

Sin embargo, tengo que advertir que existe un problema que nosotros hemos entendido que debe introducirse. Cuando se intentan definir las exenciones de los vehículos N1 –por cierto, que hay un error, en el documento se habla de N1, N2, N3, se trata de los N1, es un error material–, se dice que son aquellos vehículos, N1, que son los ordinarios, cuando estén adscritos o afecten significativamente al ejercicio de una actividad económica. ¡Hombre!, todos entendemos que esto es un concepto jurídico indeterminado: ¿qué quiere decir eso de significativamente? Entonces, hace una precisión, para que no haya duda, y dice: se entiende, salvo prueba en contrario, cuando, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley del IVA, el sujeto tuviera derecho a deducir al menos el 50% de las cuotas del IVA soportadas. Evidentemente, en Canarias no se aplica y, por lo tanto, como el impuesto sí, hemos pensado que es necesario... Ustedes saben que Canarias está exenta de la Sexta Directiva del Acta de Adhesión de la aplicación del IVA, pero tenemos una legislación paralela, que es el Impuesto General Indirecto Canario, y, por lo tanto, lo que se pretende es que haya un texto que diga: “En Canarias se presume también la afectación significativa [...] cuando no resulten aplicables a las cuotas soportadas del Impuesto General Indirecto Canario en la adquisición o importación [...] según las deducciones previstas en el artículo 30”. Es decir, un intento de precisar claramente también en Canarias lo que se entiende esa afectación significativa.

Por otro lado, cuando se habla de los tipos, se dice: estarán sujetas la primera matriculación definitiva en España de vehículos, nuevos o usados.

Pero también define como nuevos –todos entendemos lo que es nuevo pero fiscalmente no es lo mismo que nosotros pensamos–, define claramente lo que se llama “nuevo” a nivel de todo el Estado, y dice: “aquellos que tengan tal consideración conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido”. Tampoco; por la misma causa, nosotros pensamos que se podía decir: “A efectos de esta ley, se consideran nuevos aquellos

medios de transporte que tengan tal consideración de acuerdo con lo establecido en el IVA, aunque la primera matriculación se haya hecho en Canarias”.

Es decir, se trata pura y exclusivamente de dar el informe favorable, porque nos parece razonable y creemos que es una medida progresista, el hecho de que por una vez se tomen medidas para que el que más contamina pague. Es un principio general de toda la Unión Europea que todos tenemos que compartir. Se favorece la introducción de vehículos con poca emisión de CO₂ y aquellos que se permiten el lujo de tener un vehículo mayor, pues, que paguen. Y lo que hacemos son dos precisiones a efectos de que no haya duda jurídica. Eso se podría intentar interpretar por la vía reglamentaria, pero ustedes saben que en temas fiscales ese es un tema muy discutible en los tribunales.

Tenemos, sin embargo, una dificultad, y por eso incluso se ha acelerado la entrada en este momento: que el proceso en el que se encuentra, que es en el pase del Senado otra vez al Congreso, dificultará mucho, en mi opinión, que estas medidas se introduzcan. Pero este es nuestro informe y para el que pido el voto. Es una decisión unánime de todos los grupos parlamentarios y no dudo de que tendremos los votos necesarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señor Cruz Hernández, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):
...(*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, bien. Bien.

Señorías, se va a proceder a la votación, esperar un momento.

Bueno, cierren ya las puertas, por favor. Saben que esta votación es a los efectos de lo previsto en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía, como muy bien expresaba el señor González Hernández. Entonces, vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor; cero en contra; cero abstenciones. Por lo tanto, por unanimidad.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*):
...(*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Aquí no sale.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*):
...(*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: ¿Un voto menos? De acuerdo. Pues se lo agradezco. 52 votos. Por lo tanto,

lo que va a figurar es por unanimidad. Y muchas gracias, señoría.

7L/PNL-0005 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2008.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. Pasamos a las proposiciones no de ley. La primera, de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el cumplimiento de la Ley de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico en los Presupuestos Generales del Estado de 2008.

¿Quién va a intervenir? La señora Rodríguez, tiene la palabra.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos, señoras y señores diputados y señoras y señores miembros del Gobierno.

Coalición Canaria y el Partido Popular nos hemos visto obligados a presentar esta propuesta legislativa para que el Parlamento se manifieste en relación al cumplimiento de la normativa vigente para Canarias en relación a los Presupuestos Generales del Estado, como es la Ley de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Los canarios no nos merecemos un trato diferenciado con respecto al resto de las comunidades autónomas que se han visto premiadas en los Presupuestos Generales del Estado por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. El incremento inversor que se ha operado para todo el territorio nacional beneficia fundamentalmente a aquellas comunidades en las que gobierna o tiene socios de gobierno el Partido Socialista, tales como Cataluña y Andalucía y, recientemente, Baleares. Porque Baleares, que era una de las comunidades perjudicadas en el reparto de los Presupuestos Generales del Estado, al igual que Canarias, el señor Solbes ya le ha reconocido que tiene que revisar su sistema de financiación, porque reconoce que reciben 200 euros, en el entorno de 200 euros menos que el resto de los ciudadanos españoles. Ya se ha comprometido el señor Zapatero a beneficiar o a llegar a unos importes igualitarios con respecto a la media nacional en Baleares, pero no lo hace con Canarias. Zapatero se siente rehén de algunos y su temor a que lo apeen del poder puede más que la aplicación de la ley.

No pedimos algo que no nos corresponde, solo que se cumpla con las leyes que están vigentes para Canarias. El señor Zapatero practica dinero a cambio de votos. No hay más que ver el apoyo que ha tenido en los Presupuestos Generales del Estado: solo ha sacado los Presupuestos adelante con 9 votos de diferencia, apoyado por las minorías y por algún tráfuga, como el señor vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria, el señor Román Rodríguez.

El Estado, en su programa anual de inversiones para Canarias, no tiene solo la obligación de llevarnos a la media nacional sino, además, de contemplar el hecho insular y hacer inversiones adicionales. Nosotros hemos sido hasta generosos, porque, dentro de ese cómputo de inversiones que ha destinado a Canarias, no hemos excluido los puertos y aeropuertos, que nosotros consideramos inversiones insulares.

Desde el año 92 el compromiso era ir acercando, año a año, a Canarias, pero nos vemos con que en el año 2008 la diferencia en lugar de disminuir aumenta. Las diferencias en las inversiones se sitúan en un importe por encima de los 400 millones de euros. Yo no quiero entrar en disquisiciones numéricas, porque ayer hemos tenido la ocasión de escuchar muchas de ellas, pero sí le quiero preguntar al Partido Socialista o sí que me gustaría que el Partido Socialista aclarara cómo calculan el 30% de incremento que dicen que viene de más a Canarias, porque a nosotros solo nos da un 13%. Un 13%, que es lo que hace que nosotros cada vez estemos más distanciados de la media nacional.

No decimos que los Presupuestos no hayan incrementado, hay un incremento; lo que decimos es que los Presupuestos han incrementado en su montante más y, por tanto, a Canarias le tenía que haber correspondido más.

La propuesta que nosotros hacemos no solo es apoyada por los partidos de Coalición Canaria y el Partido Popular; también son partidarios o reconocen que existe un desfase con respecto al resto del territorio nacional los empresarios, sindicatos y las dos universidades canarias.

Antes, el Partido Socialista se refería al Fondo de Compensación Interterritorial. El Fondo de Compensación Interterritorial no es una cuestión graciosa que nos tenga que dar el Estado. El fondo de Compensación es una obligación que tiene el Estado para con Canarias.

Nosotros, el Partido Popular, ya hemos presentado a nivel nacional enmiendas para que se nos reconozcan estas diferencias. Además, para que se reconozca el nivel de población a efectos de garantizar la suficiencia financiera en sanidad. Y además hemos presentado enmiendas para que se dejen en Canarias aquellos recursos que van destinados a compensar al Estado por la desaparición del extinto ITE.

Yo creo que al señor López Aguilar no le debe interesar la financiación canaria, puesto que no está hoy aquí, en este Pleno. Debe tener otras cosas más importantes... (*Gestos y comentarios desde los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.*) Don Paulino Rivero está y el señor vicepresidente y consejero de Economía también está en este debate, en este debate, que es uno de los más importantes, porque sin recursos, sin recursos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¡Por favor, por favor!, ruego, ruego al Grupo...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Entiendo que no les guste, pero es que...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone, señora Rodríguez. Por favor, ruego guarden silencio.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Todos, todos creemos que somos conscientes de que sin recursos financieros no se puede dar a los ciudadanos los servicios que se merecen y con la calidad que ellos se merecen. Y, por tanto, creo que este es uno de los debates más importantes que tenemos en esta Cámara. Y, evidentemente, el señor López de Aguilar no está aquí, no está aquí. No está aquí, no está aquí... (*Comentarios del señor Hernández Spínola desde su escaño.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Spínola, por favor.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Bien. Yo espero que el Partido Socialista, espero que el Partido Socialista a nivel nacional apoye las enmiendas presentadas por el Partido Popular...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Rodríguez, por favor...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: ...que no pretenden otra cosa que incrementar los recursos en las arcas autonómicas para poder prestar más servicios y con mayor calidad. Entiendo que no les guste a ustedes, porque ya ustedes, seguramente, desconocían que a Baleares sí le van a incrementar la financiación y ustedes no están haciendo fuerza para que a los canarios también le incrementen la financiación.

Pero, bueno, yo creo que el señor Zapatero, en estos momentos, por el camino que lleva, pues, no va a atender estas enmiendas, pues porque entiendo yo que con la abolición que ha hecho de la pe nos llevará al futuro a que no podamos hablar de presupuestos, probablemente, a futuro, no tengamos presupuestos para España, mientras que el reforzamiento que

ha hecho de la zeta –última letra del abecedario– representa un reconocimiento de que han puesto a España en la cola.

Pero es que, además, hasta en sus campañas publicitarias se olvida de los canarios, porque se olvida o debe desconocer que los canarios no pronunciamos la zeta, y espero que ustedes hagan fuerza en Madrid con su grupo parlamentario para que el señor Zapatero contemple nuestras demandas.

Muchas gracias.

(*El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señoría, sí, señor Cabrera Pérez-Camacho, ¿en qué orden?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Al amparo del artículo 79 del Reglamento.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, señor Cabrera, no se le oye. ¿Puede dar...? Gracias.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Al amparo del artículo 79 del Reglamento de la Cámara, pido respeto al Grupo Socialista cuando esté interviniendo un portavoz del Grupo Popular. Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Cabrera, muchísimas gracias. Yo estaba esperando este momento para llamar la atención y comentarles que el Reglamento de esta Cámara establece que era el turno de intervención del Grupo Popular y que ustedes tienen un turno ahora, como grupo no proponente de la propuesta no de ley, para intervenir. Y, por lo tanto, vamos a continuar con este debate.

Muchísimas gracias.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señora diputada. Igual que el grupo, Partido Popular... Señora presidenta accidental, igual que el portavoz...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Cruz, creo que, creo que acabo de...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...del Grupo Popular, quiero manifestar una cuestión de orden. Igual, igual, en las mismas condiciones.

Yo creo que para dirigir los debates también el Grupo Popular tiene que atenerse a la cuestión y la

presidenta del Parlamento tiene que hacer referencia, y exigirlo no solo al Grupo Socialista sino a todos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Cruz, señor Cruz, perdone. Para dirigir los debates está esta Mesa, y usted lo sabe, y aunque esta presidenta se equivoque, usted sabe que hay una serie de posibilidades y yo lo que le ruego es que, por favor, continuemos este debate, porque es lo que le he contestado a mi compañero, el señor Pérez-Camacho. Y yo, si me dan la oportunidad, voy a proceder y voy a continuar con este debate. Y ustedes tendrán ahora...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, solo quería el mismo tratamiento para todos los grupos, no para el PP uno y para el PSOE otro.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Cruz, me parece que el comentario está de más. Hay muchas señorías y están los medios de comunicación y podrán interpretar cómo ha interpretado el Reglamento de esta Cámara esta presidenta. Y por supuesto, si hubiera algún tipo de equivocación, no tendré ningún problema en reconocerlo.

Y, por favor, ahora, señorías, si me lo permiten, continuamos con el debate. Y para la intervención de los grupos no solicitantes de esta propuesta no de ley, tiene la palabra el señor Barragán, en nombre del Grupo de Coalición Canaria.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta.

En realidad, como la firmamos, habíamos solicitado a la Presidencia de la Mesa, anteriormente, compartir el tiempo de defensa de esta iniciativa. Yo espero no crispar los ánimos e intentar hacer la defensa de esta proposición no de ley y no soliviantar al Grupo Socialista por defender una posición distinta a la que mantiene el Grupo Socialista.

Vamos a ver, de lo que se trata hoy es de defender el Régimen Económico y Fiscal, la Ley 20/91, los artículos 95 y 96. ¿Y por qué lo hacemos en este momento? Porque la única forma de medir eso es a través de los Presupuestos Generales del Estado, a través de las inversiones, y si efectivamente se cumple el artículo 26, viendo si las inversiones estatales son o no inferiores al promedio que corresponde para el conjunto de las comunidades autónomas. ¿Y qué ha ocurrido en el año 2008 que no haya ocurrido entre el año 92 y 2008 para que Coalición Canaria y Partido Popular planteen ahora esta iniciativa? Pues una sencilla cuestión: no existía la comparativa de los estatutos de autonomía catalán y andaluz que existe en el año 2008. Y se podrá decir: “eso no tiene nada que ver”. Pues sí tiene que ver, porque han sido los argumentos, y ahora lo demostraremos, en la visita

del presidente Zapatero a Baleares, sí que tiene que ver este argumento que estamos planteando.

¿Y por qué, por qué, por qué no nos habíamos quejado? Porque durante todo este tiempo, la negociación de los Presupuestos Generales del Estado con las distintas administraciones estatales, se había ido consiguiendo acercar a la media, unos años más, unos años menos, otras veces firmando convenios específicos de inversiones, en este caso para Canarias, que nos iban acercando a la media. Y como nos íbamos acercando a la media poco a poco, no había una razón para exigir el cumplimiento exacto de esa media. Igual que lo hemos hecho, por ejemplo, en otro tema, cuando se produjo lo de las corporaciones locales canarias, que había que acercar la inversión de las corporaciones locales canarias a la media del Estado; y se consiguió en tres o cuatro años, a través de una negociación con el Estado, y no pasó absolutamente nada. Y no hubiera pasado absolutamente nada en este año si así hubiera sido, pero, ¿qué ocurrió? Ocurrió lo que estoy comentando: Estatuto de Autonomía catalán y Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y, por ende, de esas dos leyes, que se nos dice desde el Estado, “yo tengo que cumplir las leyes del Estatuto catalán y andaluz”, y nosotros decimos “correcto”, nos parece perfectamente correcto, pero cumpla usted entonces, desde el punto de vista de la ficha financiera, si es así, cumpla usted entonces también nuestro Régimen Económico y Fiscal, ¡acérquese a la media de inversión media del Estado! Eso es lo que estamos reivindicando hoy aquí.

¿Son los Presupuestos del 2008, desde el punto de vista cuantitativo, más dinero que en el Presupuesto del 2007? Sí, es que, mirándolo, tenemos que llegar a esa conclusión. Pero incluso, incluso en las cifras no se han puesto de acuerdo. El señor Segura dio una cifra de lo que era la renta per cápita, el Grupo Parlamentario Socialista la rectificó después y dijo que no eran 325 sino 423 y, por último, ya, en esta última semana hemos llegado a descubrir que el Presupuesto ha ido creciendo desde que lo presentó el señor Solbes hasta ahora y ya estamos en una diferencia de inversión de casi un 30%.

Pero, mire, lo que me preocupa es una frase que dijo el portavoz económico del Partido Socialista cuando presenta estos Presupuestos. Dice usted, para intentar justificar que no tenemos razón en reivindicar la inversión media del Estado y, por lo tanto, el cumplimiento del REF, dice: “es materialmente imposible y resulta política y económicamente indeseable acatar el precepto del REF en los términos que pretende el Gobierno de Canarias”. Esto lo dijo usted. Está entrecomillado; por lo tanto, entiendo que el periodista, si se lo entrecomilló, es porque son frases concretas de usted.

Mire, nosotros no pretendemos interpretar el REF de una forma distinta, estamos intentando

que se cumpla. E insisto, insisto una vez más: si es ley el Estatuto de Autonomía catalán, si es ley el Estatuto de Autonomía de Andalucía, es ley el REF y pedimos el mismo trato. Ningún trato de favor para los canarios, el mismo trato, que se nos dé el mismo trato por parte del Estado.

Mire, *La Provincia*, el pasado día, viernes, 28 de septiembre, reflejaba realmente la preocupación: “Zapatero mejoró la inversión en Canarias pero agrandó la brecha con otras regiones”. Ese titular lo justifica en una información económica, que es lo que nosotros estamos diciendo. Sí, ¿hay más dinero cuantitativamente en los Presupuestos del 2008?, sí, pero ustedes agrandan, agrandan, la diferencia con el resto del Estado.

Decía otra información económica, en *La Gaceta*, que Canarias y Baleares son las comunidades autónomas más perjudicadas en el reparto per cápita de los Presupuestos, y ayer, ayer –eso que estábamos diciendo–, ayer el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero –anteayer, mejor dicho–, se comprometió a aumentar la financiación para Baleares, en una reunión que mantuvo el señor Zapatero y el presidente balear, Francesc Antich, y le dice que le va a mejorar la ficha financiera. Y a nosotros nos alegra muchísimo que el presidente se preocupe también por la mejora de las Islas Baleares. Nos preocupa... nos preocupa no, digo que nos alegra muchísimo, pero nos gustaría también que el mismo trato que está dando a las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, esa preocupación para los intereses legítimos de esos ciudadanos, hoy, aquí, en la defensa del REF de Canarias, que le estamos pidiendo al Gobierno que defienda ese REF y que tome todas las medidas si el Gobierno del Estado no cumple con nosotros, que lo haga. Eso es lo que estamos pidiendo. Y, además, dejamos el marco abierto para la negociación, porque tampoco pretendemos que en el Presupuesto del 2008 se cumpla a rajatabla, como se ha hecho con el Estatuto catalán y el Estatuto andaluz. Lo que estamos pidiendo es que, por lo menos, veamos que efectivamente esa media, en vez de agrandarse como consecuencia de los Presupuestos del 2008 del Estado, se vaya aminorando, que es lo que veníamos haciendo desde el año 92 hasta el 2007.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, el señor don Blas Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Sí. Gracias, señora presidenta.

Les voy a leer, esto es del *Diario de Sesiones de las Cortes*, hay una enmienda a la totalidad de CiU, que empieza: “el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 menosprecia a Cataluña por la baja inversión presupuestada”. Hay

otra enmienda por aquí, que es otra joya, de Esquerra Republicana, que también presenta una enmienda a la totalidad: “debido a la inversión presupuestada por habitante en Cataluña está muy por debajo de la media del Estado”. Es decir, estas cosas siempre pasan cuando hay debates de esta naturaleza.

El debate que nos trae hoy aquí, señorías, no es el debate del cumplimiento del REF. Convendrán ustedes conmigo, y no digo que nosotros más, pero desde luego no menos, ningún grupo aquí defiende el REF más que los socialistas canarios. No digo que nosotros más, pero desde luego ninguno de ustedes más tampoco. A las pruebas me remito, ¿no? Entonces, si no es el debate del REF, ¿qué ocurre? Lo que ocurre es que aquí han resucitado dos artículos –lo señalaba bien el señor Barragán–, que son de una ley del año 91, y dicen, “bueno, y es que en todos estos años eso ha ido... y ahora, fíjense ustedes, en este del 2008, pues, resulta que... ¡nada!, nos alejamos, estamos peor que nunca”. ¡No es verdad!, este Presupuesto está mejor que cualquier otro, podemos compararlo. Y vamos a explicarlo.

Aquí hay dos motivos para haber introducido este debate. Primero, de verdad, hay un altísimo nivel de incompetencia en el Gobierno de Canarias, que es quien ha impulsado todo este debate y ha empezado a lanzar toda una serie de números. Ayer el mismo señor Soria hablaba de los Capítulos VI y VII. Pues bien, miren ustedes –y ha hecho mención la señora Rosa Rodríguez–, los fondos de compensación interterritorial, a pesar de que vienen por el Capítulo IV, por su naturaleza legislativa, el Fondo de Compensación solo financia inversiones y el Fondo Complementario financia inversiones o puesta en funcionamiento de inversiones. ¿Y sabe cuál es la prueba del nueve, señor Barragán?: que nosotros crecemos en inversiones más que los otros. Porque, como decía la señora Rosa, “es que esto no es una cosa graciosa”, ¡claro que no!, claro que no, eso es para Sus Majestades, esto es una ley. ¿Saben cómo funciona la ley? El 22,5% de la base de cálculo del Fondo de Compensación se calcula en función del incremento de las inversiones de una región, ponderado con su renta media y su población, y el Fondo Complementario va ligado al Fondo de Compensación. Si todas las regiones del Fondo de Compensación suben el 8,3 y Canarias el veintitrés y pico, el triple, en esos fondos, ¿qué pasa con la inversión de Canarias con respecto a todas esas?: que crece más, señoría. Es una ley, es una fórmula. No lo vista, no le dé vueltas. No don José Segura, que solo se refirió a las inversiones del Estado, Capítulo VI, que crecen –¡fíjense qué poquito!– más del 20. El señor Soria tiene una prueba del nueve dentro de poco: ¡vamos a ver si el Presupuesto de la Comunidad Autónoma en inversiones crece el 20! ¡Ojalá, ojalá!, dado que tenemos ciertas incertidumbres, dicen ustedes,

sobre la economía canaria. Da la impresión, por lo que ha ido dando, de que no es así.

Bien. Por lo tanto, los números hay que calcularlos en condiciones homogéneas, y a eso se referían mis declaraciones, señor Barragán. Si los cálculos se hacen así, pues, evidentemente eso es imposible que se cumpla, como lo están haciendo ustedes. La propia inconsistencia de sus números está en la proposición no de ley –no propuesta de ley, señora presidenta–, en la proposición no de ley, donde ustedes dicen –¡fíjense lo que dicen!–, dicen: “el Estado, la inversión total prevista para nuestra Comunidad Autónoma, cifrada en 3.064 millones de euros”. ¡Échenle hilo!: ¡más de medio billón de pesetas! ¡Ni loco!, ¡esa no es la inversión! Y fíjense que no les digo ni ojalá, porque no tendríamos ni capacidad ni territorio para aguantar ese dinero. Es bastante menos, ¡claro que es menos! Ustedes no se saben ni los números y, a partir de ahí, hacen unos números y fíjense lo que han puesto, han puesto una burrada de inversión, una burrada en la propia proposición no de ley. Pero no me quiero meter, porque no es un tema de meternos con muchos, muchos números.

¿El tema cuál es? La segunda gran razón. La segunda gran razón es que estamos ante unas elecciones que están a la vuelta de la esquina. El PP no puede decir que el Presupuesto es magnífico. Es evidente, ¡sobra! ¿Recuerdan lo que nos dijeron del Presupuesto actual de la Comunidad Autónoma canaria, que es el mejor que ha tenido la Comunidad Autónoma canaria, que era anticabildista, antimunicipalista, no sé qué? Se inventa una serie de eslóganes y pone la marcha de la propaganda. Pues aquí también hacen lo mismo, con dos artículos, para calcular un promedio, que nadie sabe muy bien cómo lo calcula. Y da igual, porque hasta el contrato-programa del transporte, que viene por Transferencias Corrientes, financia inversiones, como la renovación de la flota. Es decir, hay que calcular las cosas como son (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

A mí lo que me preocupa, de verdad, de verdad, no es el PP, señorías, me preocupan ustedes, Coalición Canaria. Jamás el Presupuesto del Estado había estado tan preconfigurado por parte de ustedes con nosotros como este año, y podríamos hacer un repaso partida por partida, si me dejara la presidenta. Ustedes han participado, porque así lo previmos en la legislatura anterior, en la preconfiguración de todos los recursos de estos Presupuestos. ¡De todos! ¿Por qué? Porque decíamos: “viene un nuevo marco financiero comunitario, va a haber una reducción de fondos porque somos más ricos; vamos a prever esa bajada firmando unos convenios, que ustedes mismos, ustedes mismos, calificaron como los mejores de la historia”. Y yo les hago una pregunta directa: díganle a los ciudadanos, no cálculos etéreos, qué falta, qué falta. Yo les digo una cosa

que falta y ya a partir de hoy no va a faltar, faltan 40 millones de infraestructura educativa para el PIEC, faltan, y que podemos poner algún programa más. Nosotros estamos intentando promover uno para rehabilitar las zonas turísticas en declive, también, porque nada es perfecto. Pero de lo importante... Ayer el señor Soria decía: “es que nosotros no tenemos trenes, tenemos carreteras, puertos, aeropuertos...”. El Presupuesto pinta íntegramente, fehacientemente, los planes...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Trujillo, vaya concluyendo, por favor.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Concluyo, señora presidenta.

...los planes de inversión financiera presentados por dos presidentes de autoridades portuarias nombrados por ustedes. El Presupuesto pinta íntegramente, por recoger recoge hasta los remanentes del Convenio de Carreteras. Total...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Trujillo, le ruego termine.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Concluyo.

Y AENA, díganme ustedes qué terminal, qué segunda pista falta por pintar en el presupuestos de AENA. Si nos lo dicen con respecto a los acuerdos que han tenido con nosotros, se la ponemos.

(*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Terminado el turno de intervenciones, procedemos a la votación de la propuesta no de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Se aprueba la propuesta no de ley, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación al cumplimiento de la Ley de Modificación de los Aspectos Fiscales del REF en los Presupuestos Generales del Estado 2008 por...

Señorías, señorías, se aprueba... No le consta que haya ningún error en... Sí.

Sí, por favor, ¿puede coger el micrófono?, porque no la oigo.

La señora ACOSTA GUERRA (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Que no ha funcionado. ¿Pueden los servicios de la Cámara comprobar si hay algún problema con la votación de la señora Acosta? (*Pausa.*)

Sí. Señorías, si les parece, para continuar y no dilatar este Pleno en exceso, realizamos esta votación a mano alzada, mientras... O se puede cambiar de... ¿hay algún escaño que esté...?

(Comentarios en la sala.) Sí, sí, sí, pero primero lo tienen que acordar los portavoces, si no les importa.

¿Hay algún otro escaño que podríamos utilizar para la señora Acosta mientras se resuelve el problema? Sí, junto al señor Fajardo, en el número... Sí, he dicho “señor Fajardo” (*La señora Acosta Guerra ocupa el escaño*).

Señorías, ¿tienen todos el sistema de votación correcto?

Continuamos. Repetimos la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: queda aprobada la propuesta no de ley de Coalición Canaria y Partido Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación al cumplimiento de la Ley de Modificación de los Aspectos Fiscales del REF en los Presupuestos Generales del Estado 2008, por 27 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

7L/PNL-0006 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY DE IGUALDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Continuamos el orden del día y pasamos al siguiente punto, que es la propuesta no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre el proyecto de Igualdad.

Antes de –proposición no de ley–, antes de dar la palabra al grupo proponente comunicamos que se ha presentado una enmienda, que le conste a la Mesa de esta Cámara.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario... Sí, tiene la palabra la señora doña María Eulalia Guerra de Paz (*Pausa*).

Perdón, señorías, una cuestión de orden. La enmienda que se ha presentado –y me lo confirma, espero, la portavoz del Grupo Socialista– es a la proposición no de ley que se va a ver a continuación. A esta proposición no de ley no le consta a la Mesa que se haya presentado ninguna enmienda. ¿Es correcto, no?

La señora GUERRA DE PAZ: Sí, sí, sí.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo. Muchísimas gracias.

Continúe, señora.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenos días. Buenos días, señora presidenta del Parlamento, en funciones; buenos días, señoras y señores del Gobierno de Canarias y señorías. También saludo a los medios de la prensa que nos acompañan y al personal que asiste en esta Cámara.

Para el Grupo Socialista es importante traer una proposición no de ley como la que traemos, en este

caso Ley Canaria de Igualdad, ya que sí que se nos ha caracterizado siempre por ese trabajo en pro de la igualdad. Lamentamos que sea tan importante para el presidente del Gobierno de Canarias estar en la anterior proposición no de ley que afecta a los dineros y que no esté en este momento en una proposición no de ley que afecta a más de la mitad de la población de Canarias, que somos mujeres. Creo que no está acorde con ese espíritu de su lema como presidente en su discurso de investidura, que era, pues, iba a trabajar por las personas. Pues se le ha olvidado la mitad de la población.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¡Señor Barragán, por favor!

La señora GUERRA DE PAZ: Yo estoy interviniendo y le pediría que... ¡bueno! Yo sé que nos animamos todos y todas, pero le pediría respeto. Gracias.

Por tanto, la proposición que traemos aquí está en relación a la aprobación de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*, que pone de relieve la discriminación, la posición discriminada que siguen ocupando las mujeres y las niñas en algunos aspectos que vamos a valorar en este momento. Por tanto, entendiendo que si ha sido importante para el conjunto del Estado español la aprobación de esta ley, queremos que sea Canarias pionera y que tire para adelante de este carro importante, que es el de la igualdad, con la aprobación en esta Cámara de una proposición de ley traída después de nuestra propuesta no de ley.

¿En qué aspectos seguimos considerando que existe una discriminación importante para las mujeres? Hablamos del ámbito familiar. Fácilmente nos olvidamos del ámbito familiar y vemos las estadísticas, que aparecen –que tendremos tiempo de hablar en la siguiente proposición no de ley–, que aparecen reconociendo, pues, esa discriminación laboral para las mujeres, acceden con más dificultad al mercado laboral, están más tiempo en las listas del desempleo que la mayoría de los hombres, y nos olvidamos de ese aspecto tan importante, que es el ámbito familiar, donde se desarrolla la vida familiar y donde estamos todos viviendo. Por tanto, es importante reconocer esa discriminación, el exceso de trabajo no remunerado, no valorado, las funciones laborales no están valoradas. Y desde luego también tener como dato importante que en ese ámbito familiar se producen, se han producido hasta el momento, pues, 67 muertes reconocidas de mujeres, que fallecen por la relación que tienen con su pareja o ex pareja. Por tanto, fíjense si el ámbito familiar es fundamental para analizarlo y para reconocer la discriminación que viven las mujeres y las niñas.

El ámbito laboral, como les decía, mucho más estudiado, en estos momentos las últimas cifras que han salido reconocen que por lo menos un 30%

menos de salario, para trabajo de igual valor, reciben las mujeres y que en un cómputo aproximado anual se ha considerado que estamos hablando aproximadamente de 6.000 euros menos al año que cobran las mujeres, como les digo, como les dije antes, por trabajo de igual valor.

Desde luego también es importante analizar la discriminación desde el punto de vista organizativo de las funciones laborales, en cuanto a la segregación laboral. Hay una segregación laboral importante, que diferencia los puestos de trabajo que pueden ser asumidos con normalidad por las mujeres y los que pueden ser asumidos por hombres. Siguen existiendo prejuicios, desde luego, que justifican que aún siga estando segregada nuestra sociedad en función del sexo a la hora de actuar o de conseguir un trabajo.

Desde luego también es importante reconocer esa discriminación en la participación, en general, en cualquier ámbito, de las mujeres y que, bueno, que hemos visto que en la disposición adicional primera y segunda de la Ley de Igualdad española se recoge la obligación del 60-40 para la parte, pues, sobre todo política, pero que hablamos de una discriminación importante de participación. Y sobre todo también, en cuanto a que son víctimas las mujeres todavía de una concepción estereotipada de la sociedad, que sigue primando los valores masculinos frente a los femeninos.

Desde luego, si esto no les parece suficiente para que consideremos que Canarias ocupa una posición peor en cuanto a ese respeto a la igualdad en general, pues, fíjense que también podemos hablar del ámbito educativo y de la universidad, que también es reconocido en la Ley de Igualdad, porque sí que hay discriminación a la hora de la escolarización. No de la escolarización en sí, pero de cómo se trabaja con niños y niñas todavía en la escuela canaria.

Estas razones nos parecen suficientemente importantes y, desde luego, si esta ley, la Ley de Igualdad, ha sido aprobada por el parlamento, por el Congreso de los Diputados, pues, lo que sí queremos es que en el Parlamento de Canarias se apruebe una ley canaria de igualdad. Y desde luego Canarias plantea una situación diferente respecto al territorio español, pues, como decía antes, por el número de denuncias y por el número de muertes de violencia de género. Hace más de diez años que tenemos un Instituto Canario de la Mujer, ciertamente muy criticado en los primeros inicios, pues, por hombres y también por alguna mujer, porque no entendían por qué tenía que haber un instituto de la mujer y no había un instituto del hombre, cuando genéricamente la posición del hombre no requiere de una intervención desde las administraciones, porque no ocupan una posición discriminada en la sociedad.

Tenemos diez años de planes de igualdad. Tres planes, el tercero, el último, ya ha caducado, no se ha evaluado todavía y, desde luego, es necesaria su

evaluación para que podamos saber qué es lo que se ha conseguido hasta este momento. Por tanto, si con diez años de trabajo en una institución como el Instituto Canario de la Mujer no se ha conseguido que la igualdad sea real y efectiva en Canarias, creo que es el momento de apostar por una ley canaria de igualdad. No solo para que podamos decir que Canarias ha ido por delante sino porque realmente es importante para conseguir que la transversalidad de género llegue a todas las áreas de gobierno, y si no hay una ley de igualdad, pues, es muy difícil de conseguir.

¿Qué significa la transversalidad? Pues que todas las áreas sean analizadas y valoradas en función de la influencia que supone su actuación para hombres y para mujeres, no solo pensando que la sociedad es asexuada o solo con un sexo.

También es importante, quiero analizar en esta intervención lo que ha supuesto para la sociedad canaria la nueva estructuración del Gobierno, organización del Gobierno, en sus áreas, ya que ha incluido el área que representa el trabajo de impulso de las políticas de género, la ha colocado en Bienestar Social. Volvemos a considerar a las mujeres como un problema, para trabajar por ellas. No las vemos como una aportación, como una riqueza, un enriquecimiento para toda la sociedad. Por tanto, rechazamos esta nueva estructura. Entendíamos que el paso tenía que haber sido al contrario, tenía que haber ido hacia Presidencia de Gobierno. Y desde luego no por ningún afán de protagonismo, de decir que, bueno, que el área de la mujer está en la Consejería de Presidencia del Gobierno; ¡no!, simplemente porque, desde luego, la ejecución de las políticas de género se ejecuta muchísimo mejor desde arriba y con una visión completa que no parcializada, como se ha hecho hasta ahora, desde Empleo, pero es que ahora, encima, no está en Empleo —que no es el único problema y asignatura pendiente hacia las mujeres—, sino que se la discrimina aún más y se la coloca en Bienestar Social.

Desde luego esta proposición que queremos, proposición de ley, que nos traiga, que nos traiga, el proyecto de ley que nos traiga el Gobierno, tiene que estar en concordancia con la Ley de Igualdad 3/2007, que recoge de forma exhaustiva todas las áreas de influencia para conseguir que la igualdad sea real y efectiva. No es nada más ni nada menos que la igualdad sea real y efectiva, como recoge nuestra Constitución, tanto en el artículo 14 como en el artículo 9.2, que habla sobre todo de la responsabilidad de las administraciones. No estamos pidiéndole peras al olmo, estamos pidiéndole a la Administración, en este caso, canaria que asuma su responsabilidad, que la asuma desde el cumplimiento de la Constitución, del artículo 9.2.

También es importante que a través de esta ley se dé cumplimiento a variada normativa que no se

aplica con la contundencia necesaria en Canarias. Estamos hablando de la Ley de prevención y protección integral de las víctimas de violencia, pero la ley que aprobó este Parlamento, la Ley 16/2003, que no se aplica; la Ley de valoración del impacto de género en las disposiciones normativas. Fíjense que cada disposición normativa tiene que tener su reconocimiento y tratado sobre el impacto de género, y no se hace. Algunas administraciones lo hacen pero se hace con criterios dispares y es fundamental analizar si realmente esa norma que va a salir afecta de forma diferente y en detrimento sobre la población compuesta por mujeres y por niñas. También es importante que se incluya la Ley de Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar. Algunas consejerías del Gobierno de Canarias, efectivamente, le están dando cumplimiento, pero no es generalizado y no se cunde con el ejemplo para que otras administraciones así lo hagan. La implantación y la aplicación de la transversalidad de género en todas las administraciones canarias, también es fundamental y se puede hacer a través de la ley canaria de igualdad. La creación del Observatorio de Igualdad y desde luego cumplir con todas las recomendaciones de la Comisión Europea y de todos los foros mundiales. Recordamos el último importante, Beijing, pero también Beijing se ha actualizado y existe el documento Beijing+10, que nos pone las pilas en la situación actual, que no ha sido la de que se haya cumplido lo que se recogió en Beijing.

Desde luego podría seguir hablando mucho más de lo importante que supone que seamos capaces de llegar a un acuerdo. Yo estoy de acuerdo con la consejera, que ahora no está, de Sanidad, cuando hablaba del consenso. El consenso también es importante aquí, desde luego, y espero conseguirlo en el día de hoy en esta propuesta. Y desde luego políticas de género, políticas que ayuden a que las mujeres y los hombres seamos iguales y, desde luego, que las mujeres consigan esa igualdad real.

También, para terminar, decir que es fundamental que ese proyecto de ley que nos traiga el Gobierno venga con un trabajo previo de participación de todas las asociaciones de mujeres, que han sido las que han llevado la bandera durante todos estos, no diez años, muchos más, para que estemos en la situación actual, que nos permite debatir en el Parlamento de Canarias, pues, esta posibilidad; y desde luego también con las universidades, las dos universidades canarias, que con sus organismos de igualdad han hecho un trabajo muy interesante e importante y que creo que deben estar presentes, aportando todo lo que consideren para que la ley sea lo más completa posible.

Pues espero que sea vista como positiva esta aportación.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías. Señora Guerra de Paz.

En primer lugar, me ha congratulado mucho oír por primera vez su intervención. Le deseo suerte en esta nueva andadura. Y me ha agradado tanto el tono de la misma como las preocupaciones que usted ha lanzado a la Cámara, preocupaciones que, de veras, muchos de los que estamos aquí, nuestros grupos parlamentarios, las asumen. Ahora bien, quiero hacerle una recomendación, señora Guerra: me ha parecido que usted no ha citado la Ley 30/2003, de Impacto de Género, ley que lleva la firma de don José María Aznar López. La primera ley que se preocupó del impacto de género y de la discriminación entre hombres y mujeres. Proyecto de ley del Gobierno Aznar, del segundo Gobierno Aznar, remitido a las Cortes y aprobado, y que lleva la fecha y el número 30 de 2003. Fue una ley tan importante que la única parte buena de la Ley Orgánica 3/2007 es el desarrollo de esa ley.

Bien. En todo caso, nuestro grupo no puede apoyar esta proposición no de ley, y no por lo que usted ha transmitido, señora Guerra, que le insisto que compartimos gran parte de esas preocupaciones. Usted ahí no tiene culpa. No vamos a apoyarla, no por su parte, sino por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por parte, en concreto, del portavoz socialista. Lleva su firma esta iniciativa, señor Spínola. ¡Gánense el sueldo! Léase el artículo 120 del Reglamento: ¡ustedes tienen iniciativa legislativa como grupo parlamentario! Gánense el sueldo, preparen una proposición de ley y traigan a la Cámara esa proposición de ley. Si es buena, no nos importaría para nada apoyarla; si es mala, sin compromiso alguno la vamos a rechazar. Pero yo les pido que no insten al Gobierno a que emita un proyecto de ley y lo mande a la Cámara; yo les insto a ustedes a que se ganen el sueldo y preparen la proposición de ley y la traigan a discutir a este Parlamento. Yo les garantizo que mi grupo, y supongo que será igual en el caso de Coalición Canaria, estudiará con el máximo detenimiento esa proposición de ley que presente el Grupo Parlamentario Socialista.

La postura del Grupo Popular siempre ha sido clara en esta materia. Ya les digo que la primera iniciativa, la primera iniciativa legislativa sobre impacto de género lleva la firma de José María Aznar López. Pero no solamente es eso, como nosotros iniciamos la batalla en el impacto de género, cuando llega la ley Zapatero –que ahora analizaremos un poquito– sobre, Ley Orgánica 3/2007, nuestro grupo en el Congreso no se opuso, se abstuvo, se abstuvo. ¿Por qué?, porque la Ley 3/2007, la ley orgánica, tiene unas partes bien diferenciadas. Por

una parte, está el desarrollo de nuestra ley, de la Ley 2003, esa parte es buena y por eso no quisimos votar en contra; pero, en cambio, hay dos partes de la ley, la que se refiere a las cuotas electorales y la que se refiere al artículo 75, que no podíamos compartir, no podíamos compartir ni podemos compartirla porque es claramente inconstitucional. “Todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda haber discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o religión ni cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Y esa ley es claramente discriminatoria, tanto en cuanto al artículo 14 como en cuanto al artículo 23 de la Constitución, participación activa y pasiva en la lucha política, en el debate político y en los cargos públicos, y en cuanto al artículo 6, porque los partidos políticos son los que representan el pluralismo político y su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos, pero su actividad —dice el artículo 6— es libre. Y esa ley ni respeta el artículo 14 ni respeta el artículo 23 ni respeta el artículo 6. Y, miren ustedes por dónde, esos criterios que intentamos hacer valer en la lista electoral de Garachico ha habido un juez que ha dicho: “¡pues sí!, pues yo acepto esos criterios y elevo cuestión de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional”. ¿Por qué?, porque infringe el 14, el 23 y el 6 de la Constitución. Y eso no lo decimos nosotros, lo ha dicho un juez, el Juzgado de lo Contencioso número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Y esa es la razón de que la ley orgánica esté recurrida en el Tribunal Constitucional, no solamente por un grupo parlamentario en Madrid sino porque un juez ha dicho que el PP tenía razón en su planteamiento. Discrimina en contra de las mujeres y discrimina en contra de los hombres, porque nuestra lista era toda de mujeres, ¡toda!, y por imposición de esa ley esa lista no pudo concurrir a las elecciones y, en consecuencia, es una ley que es inconstitucional. Y estamos tan convencidos de su inconstitucionalidad que si el Tribunal Constitucional, por mor de la rivalidad de los grupos que existe dentro del mismo, no la declara nula, iremos al Tribunal Europeo de Estrasburgo, porque ahí sí que se va a declarar nula e inconstitucional (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Bien. No quiero cansar mucho a sus señorías. El artículo 75 de la ley es otro solemne disparate. Dice el artículo 75 de la ley que se impone, se aconseja, no se impone, sino se aconseja, que se introduzcan las cuotas paritarias también en los consejos de administración. Bien. Cuando en la Comisión Europea se enteraron de que el Gobierno Zapatero promovía una ley que incitaba a las empresas, a los particulares, a poner igual de paridad en los consejos de administración, por mor de esa igualdad, que es un disparate, las carcajadas en la Comisión Europea se oían desde San Petersburgo a los Urales y desde los Urales hasta Vladivostok, porque estaría bueno que ahora viniese una ley a decirles a los empresarios

cómo tienen que ser los consejos de administración de las empresas. ¡Eso es humillante hasta para las mujeres!, porque eso es una entrada por cuotas, por cuotas, completamente inaceptable (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo llevo 23 años enseñando a mis alumnos que las leyes contienen mandatos o prohibiciones. Tuve que rectificar el año pasado, tuve que rectificar el año pasado, porque por primera vez en mi vida como profesor vi una ley que, aparte de mandatos y prohibiciones, tenía consejos, y eso es lo que hace el artículo 75, da consejos a cambio de incentivos. Otro motivo de inconstitucionalidad.

Señorías, por todo esto...

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera Pérez-Camacho, vaya terminando, por favor.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ...tenemos que oponernos a la iniciativa e invitar, concienzudamente, al Grupo Parlamentario Socialista a que traiga a esta Cámara esa iniciativa. Le garantizamos que si es buena, va a contar con nuestro respaldo.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momentito, por favor (*Dirigiéndose a la señora Marrero Ramos*).

Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Quería intervenir por alusiones del portavoz del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: ¿A qué alusiones?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Ha hecho una referencia expresa...

El señor PRESIDENTE: Bien, como no estaba yo...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...al portavoz del Grupo Socialista y ha dicho...

El señor PRESIDENTE: Como yo no he estado todo el debate, tiene usted la palabra, un minuto, por alusiones.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Es que ha dicho don Miguel que el Grupo Socialista se ponga a trabajar, haga su trabajo y presente la iniciativa; y yo quiero decirle, señor portavoz del Partido Popular, que el Grupo Socialista presenta esta

iniciativa para que sea el Gobierno quien presente un proyecto de ley, ¡porque está en el programa electoral con el que ustedes han concurrido a las elecciones! Por eso, por eso, se presenta en esta Cámara para que ustedes cumplan con los ciudadanos y traigan aquí ese proyecto de ley.

Mire, el Grupo Socialista ha presentado muchas proposiciones de ley, y lo va a seguir haciendo a lo largo de toda la legislatura. Lo que ocurre, habitualmente, es que cuando el Grupo Socialista presenta proposiciones de ley, ustedes votan en contra. Eso es lo que viene ocurriendo. Un ejemplo, la de violencia de género, en esta misma Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Spínola.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, muchas gracias también.

Muy bien, disculpe... Perdón, le ruego que me disculpe, le ruego que me disculpe. Al haber estado parte del tiempo fuera de la Mesa me...

Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a esta Cámara a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, la proposición que le encomienda al Gobierno el proyecto de Ley de Igualdad.

Antes que nada, me gustaría decirle a la señora Guerra de Paz que en este momento el presidente del Gobierno está en esta Cámara, en este momento, pero cuando está ausente, usted sabe perfectamente que en su despacho tiene un televisor donde, por línea interna, sigue los debates parlamentarios, y eso no el presidente actual sino siempre, siempre ha sido así, igual que nosotros cuando nos reunimos en la sala de los diputados, también podemos seguir los debates a través del circuito interno.

Dicho esto, también me gustaría agradecer a la Cámara el obsequio que nos han hecho hoy del tercer volumen de los *Políticos para la historia*. Es el tercer volumen, con 25 ejemplares, donde no hay ninguna mujer. Esperemos que en el cuarto volumen ya empiece a haber mujeres, de *Políticas para la historia*.

Este año 2007 es el Año europeo de la igualdad de oportunidades para todas las personas. Uno de los objetivos es la participación en la sociedad de los grupos víctimas de discriminación, así como una participación equilibrada entre hombres y mujeres.

Nosotras, señora Guerra de Paz, hemos compartido totalmente lo que usted pone en la exposición de motivos y lo que ha dicho aquí: la violencia de género, la diferencia de salarios, la transversalidad, todo son políticas de igualdad que desde el instituto se llevan ejecutando desde hace diez años, cuando se constituyó el instituto. Siguiendo la línea de la Conferencia Mundial de las Mujeres, de Pekín,

donde se renovó el compromiso de la comunidad internacional para lograr una igualdad.

Nosotros, la propuesta de la Ley de Igualdad, efectivamente, como decía el señor Spínola, la llevamos en el programa electoral de Coalición Canaria. En concreto, decía: “aprobar la Ley canaria de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Dicha ley definirá los instrumentos necesarios para que las administraciones, empresas y organizaciones superen discriminaciones indirectas invisibles e implementen planes y medidas de acción positiva”. Lo llevamos en el programa y ustedes, en el 2003, llevaron el de la policía autonómica y votaron que no. Entonces...

Nosotros, vamos a decir nosotros, Coalición Canaria, llevamos, nos presentamos a las elecciones con este programa, hecho aquí –en Buenos Aires y en Galcerán–, con la propuesta de crear una Ley de Igualdad, pero tenemos un escenario totalmente diferente. Tenemos un escenario con un pacto de gobierno, y me gustaría recordar, antes de entrar en este tema, que lo que ha dicho la señora Guerra de Paz, de lo importante que ha sido la Ley de Igualdad en relación a la disposición adicional que hace referencia a la reforma de la ley electoral, sobre el tema de la paridad, sobre el 40-60, de la democracia paritaria, y tramos, hay que recordar que eso venía desde el Parlamento de Canarias, desde el Parlamento de Canarias, donde se presentó un proyecto para la reforma de la ley electoral, en noviembre del 2004, donde fueron dos diputadas, dos diputadas fueron al parlamento, al parlamento, a las Cortes Generales, al Congreso, la señora Dolores Padrón y doña Belén Allende. Y a mí me gustaría, porque es bueno a veces leer los *Diarios de Sesiones*, y de estas dos diputadas, una de ellas dijo lo siguiente –una de ellas que no es la señora Allende–, dijo: “vamos a aprovechar la reforma del Estatuto, puesto que todos los partidos políticos se han puesto de acuerdo en sacar la ley electoral del Estatuto de Autonomía, para que también en la ley electoral canaria se incluya la paridad de hombres y mujeres”. Y, dicho esto, la ley electoral, donde es preceptivo y ya se aplicó en estas elecciones generales lo de la cuota 40-60, pues, viene del Parlamento de Canarias, y a mí me gusta, pues, porque yo creo que es un honor ver que esta Ley de Igualdad, aprobada en marzo del 2007, uno de esos artículos se trabajó en este Parlamento.

Y tenemos un escenario donde, como ustedes saben, en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía, entre las funciones que tenemos los 60 diputados y diputadas de esta Cámara, una es ejercer la potestad legislativa y otra es controlar políticamente la acción del Gobierno de Canarias. Y en este escenario me gustaría situarnos, en el de ejercer la potestad política de la Comunidad Autónoma, donde nos corresponde a nosotros, y controlar políticamente la acción de gobierno. Y le digo por qué, porque lo que se pide aquí, en esta proposición no de ley,

es que se le está pidiendo al Gobierno de Canarias que haga un proyecto de Ley de Igualdad, se le pide al Gobierno de Canarias. ¡Se puede hacer en esta Cámara! Es decir, yo entiendo que se haga la solicitud, pero yo creo que la Oposición tiene que hacer sus propias iniciativas y una de las funciones es controlar políticamente la acción de gobierno y ejercer la función legislativa. Hoy hacen creo que 102 días de la acción de gobierno, quedan, para el próximo 29 de mayo de 2011, 1.316 días de gestión, donde entendemos que nosotros, desde este pacto de Gobierno, con la función que tenemos aquí en el Parlamento de Canarias, el Gobierno, quedan 1.316 días de gestión a este Gobierno que acaba de empezar y 1.316 días de Oposición. Entonces, yo creo que cada uno tiene que marcar su propio tiempo.

Y a la hora de este pacto de Gobierno no se va a hacer, lógicamente, el Gobierno de Canarias, que tiene un pacto sustentado por 36 diputados, no va a actuar libremente. Hay dos instrumentos básicos que todos nos vamos a leer en estos cuatro años muchas veces. Uno es el discurso de investidura del presidente de Gobierno, donde recoge la igualdad de oportunidades, donde recoge la transversalidad, donde recoge la violencia de género (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*); y también hay un instrumento que es básico, un documento que es básico, que es el pacto de Gobierno, con las 84 páginas. Un pacto de Gobierno donde, aparte de lo que está plasmado por escrito, están los valores, que yo creo que es importante en política, los valores de la confianza, de la lealtad mutua y la unidad de acción. Y yo, señor Spínola, nosotros que somos, el Partido Popular y Coalición Canaria, de partidos totalmente diferentes, sí que tenemos, nos consultamos todo, porque eso es lo que marca el pacto.

Y en este pacto, me gustaría leerlo –ya se me encendió la luz roja–, dice: “adaptar –y está escrito en la página 29–, adaptar la Ley de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres a las particularidades de Canarias, definiendo los instrumentos necesarios para que las administraciones, empresas y organizaciones superen discriminaciones indirectas invisibles, implementen planes y medidas de acción positiva”.

Y esto es el pacto de Gobierno y esto es lo que nos obliga. Nosotros tenemos en nuestro programa electoral la Ley de Igualdad, pero en el pacto está esto. Y en esto sí creo que podemos trabajar juntos desde Coalición Canaria y el Partido Socialista, y es exigir al Gobierno que se desarrolle esto. Vamos a dejar al Gobierno que desarrolle, porque tiene un mandato por la Ley del 2007, pero que lo haga el Gobierno. A lo mejor lo hace por una ley de igualdad, a lo mejor lo hace por diferentes instrumentos, pero yo entiendo que tiene que ser el Gobierno quien lo decida. Como fue el Gobierno el que trajo el proyecto de Ley de Prevención y Protección Integral de las

Mujeres contra la Violencia de Género, el Decreto de impacto de género, que después lo dejó sobre la mesa por la Ley del 2007. Lleva este Gobierno 12 años promoviendo oportunidades en políticas de igualdad y yo creo que tiene que ser el Gobierno de Canarias el que decida los aspectos jurídicos, los programáticos, los políticos y técnicos, definidos por el propio Gobierno de Canarias.

Y entiendo que hay que adaptar esta ley a las particularidades canarias. Y lo digo por lo siguiente, porque una de las cosas...

El señor PRESIDENTE: Señora Marrero, vaya concluyendo, por favor.

La señora MARRERO RAMOS: Termino en 30 segundos.

Una de las cosas que recoge la ley es planes de igualdad para las empresas de más de 250 trabajadores. En Canarias, como usted sabe, nuestras empresas son pequeñas y hay pocas, por no decir ninguna, empresas que tengan más de 250 trabajadores, y por eso nosotros entendemos que hay que adaptarlo a las particularidades.

Y ese es el motivo por el que nos vamos a negar y vamos a votar en contra de esa proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

(La señora Guerra de Paz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero Ramos.

Efectivamente, vamos a proceder a la votación, señorías.

Un momentito. Sí, señora Guerra de Paz, dígame a qué efectos pide la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Igual es un error de interpretación. Yo entendí que sí tenía derecho a un segundo turno, porque leí la parte de las enmiendas. Pues nada.

El señor PRESIDENTE: No. No obstante, no hay ningún... pero dado el desconocimiento, si usted por un minuto quiere decir algo concreto, sí, puede.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Lo hago desde aquí. Se lo agradezco muchísimo por este desconocimiento que, bueno, espero que sepan disculpar.

Simplemente, y lo hago muy rápidamente, contestando a lo que me han planteado tanto desde Coalición Canaria, la señora Marrero, o desde el Partido Popular, el señor Cabrera. Entiendo que su negativa a lo que obedece es a un pacto entre el Partido Popular y Coalición Canaria. Coalición Canaria no tiene o no ha tenido hasta ahora ningún problema con la Ley de Igualdad. De hecho, en el

Congreso de los Diputados le dio su voto favorable, quien se abstuvo fue el Partido Popular. Por tanto, yo creo que el problema viene por el pacto.

Y desde luego podíamos valorar muchísimas cosas con respecto a por qué esa negativa. Claro que el planteamiento es ajustarlo a Canarias y es lo que yo dije desde un principio: lo traíamos aquí porque queríamos que se ajustara a Canarias.

Y desde luego lamento que, por ejemplo, en los cuatro años anteriores, donde hubo tres directoras de gobierno del Instituto Canario de la Mujer, y no hablo de su gestión, pero sí es cierto que al haber tres directoras se ha paralizado la gestión, y necesitamos un impulso que no solo lo puede dar el Instituto Canario de la Mujer sino el Gobierno de Canarias. Nosotros traeremos muchísimas proposiciones de ley pero desde luego en este caso entendíamos que a quien le toca...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Evidentemente, ha reabierto usted el debate, porque cabría una interpretación para explicar la justificación del voto, pero no para reabrir el debate. Por lo tanto, se queda... También, eso sí, les voy a pedir que por tiempo de un minuto.

Señor Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor presidente, le ruego que tome buena nota para recoger en la reforma del Reglamento la doble intervención en las proposiciones no de ley, porque si estamos continuamente vulnerando las disposiciones estrictas del Reglamento, realmente no sabemos a qué atenemos en futuras interpretaciones. Por lo tanto, creo que se debe respetar el Reglamento y no aludir a cualquier justificación para tener el uso de la palabra. Yo creo que en este tema estaremos en un debate continuo, y yo creo que es mejor que sepamos a qué atenemos para que no haya discusiones en el seno de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Fernández González.

Ciertamente, esa fue la interpretación que hizo el presidente de la Cámara en este caso, donde hay muchas de sus señorías que se sientan por primera vez en estos escaños y que no conocen correctamente el Reglamento. Pero, evidentemente, se reabrió el debate.

Señora Marrero Ramos, también desde su escaño, por favor...

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muy brevemente.

En relación a la Ley de Igualdad, la que llevamos al Congreso, simplemente recordarle que estuvo

en la gaveta de la señora vicepresidenta tres años, porque, como ella estaba haciendo el proyecto de la siguiente, pues, no le interesaba que el Parlamento de Canarias quedara reflejado.

Y en relación al motivo del rechazo, no es por el pacto de Gobierno; no es porque no esté en el pacto de Gobierno sino simplemente que le estamos diciendo al Gobierno que decida su política para los próximos cuatro años. Posiblemente venga un proyecto de ley de igualdad, posiblemente, pero le estamos diciendo al Gobierno que el Gobierno decida, porque es competencia del Gobierno. A mí lo que no me parece oportuno es que el Parlamento le esté diciendo al Gobierno las leyes que debe hacer, porque para eso está el Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero.

Se ha concluido el debate. ¡Ah!, yo entendí que por el Grupo Popular había intervenido el señor Fernández... Vamos a ver si todos –un momentito, por favor–, vamos a ver si todos nos vamos acostumbrando también, incluso los que pedimos la reforma del Reglamento, la pedimos en los sitios adecuados. Muchas gracias.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Simplemente, yo por supuesto disculpo la intervención de mi compañera, la señora Guerra, simplemente, disculpo, por supuesto, la intervención que ha hecho la señora Guerra, que no es normal, pero quiero decir lo siguiente. Vamos a ver, dejé claro que la primera ley de impacto de género fue del Grupo Popular en el Congreso a través de la Presidencia del Gobierno. O sea, que no vengan ahora a decirme que la iniciativa para defender el impacto de género es del Partido Socialista, porque es mentira, ¡mentira! Zapatero copió, en la parte buena de la Ley del 2007, lo que había hecho el Gobierno Aznar en toda la Ley del 2003. O sea, que el Grupo Popular, en el Congreso y, en su momento, el Partido Socialista, y el Gobierno Aznar, el segundo Gobierno Aznar, fueron los precursores de todas las iniciativas en defensa del impacto de género.

Y, en segundo lugar, simplemente, señor Spínola, ¡pónganse a trabajar!

El señor PRESIDENTE: Señorías, ha concluido el debate de esta proposición no de ley y vamos a proceder a votar. Espero que todos estén ocupando sus escaños.

Cierran las puertas. Se inicia la votación, señorías. Se inicia la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

7L/PNL-0007 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

El señor PRESIDENTE: Sí. Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Ley para la Igualdad Efectiva.

¿Quién tiene...? Sí, sí, adelante. Señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenos días o buenas tardes, de nuevo.

Disculpame por haber confundido o haber interpretado de forma inadecuada el Reglamento, pero creo que por lo menos no ha sido ninguna falta de respeto, simplemente un lapsus en su interpretación, y sobre todo por trasladar a esta Cámara la experiencia municipal, que sí permite dos intervenciones.

Bien. Continuamos con la misma materia, en general, porque estamos hablando de igualdad, cuando hablamos, cuando insistimos, en la importancia de que los datos de cualquier estudio, investigación e informe que se hagan, por cualquier Administración, se hagan teniendo en cuenta, teniendo en cuenta la variable de género, es decir, que diferencie esos datos por sexos. Tiene una importancia vital, puede parecer un asunto menor y parecer mucho más importante hacer una propuesta de ley, pero realmente este asunto es fundamental para sentar las bases de todo lo que se puede hacer con respecto a la igualdad entre mujeres y hombres. Es fundamental porque sin esa información el resto de las entidades no pueden hacer su trabajo como debieran y desde luego los datos no nos permitirían hacer un análisis de la realidad, que se ajuste a esa realidad, en cuanto a que es una realidad diversa y, desde luego, con hombres y mujeres, con niñas, con niños, con ancianos y ancianas. Esa información es fundamental.

Nos encontramos con que desde las recomendaciones, es decir, prácticamente hace 20 años que las recomendaciones de todas las instancias europeas y también en España nos llevan o nos recomiendan que los estudios, los informes, salgan segregados por sexos. No se ha hecho de forma generalizada, pero sí quiero decir que en Canarias sí que ha habido una experiencia interesante, pero, además, que viene de la etapa socialista, casualmente, que es que los estudios en educación, la información en educación, sí salía segregada por sexos desde los tiempos de la etapa de Gobierno socialista en Canarias. En España en este momento sí se están trabajando segregados por sexos, sobre todo desde el mandato de la Ley Orgánica 3/2007, que obliga a que estos datos salgan con la diferencia de sexos. Es importante tener en cuenta ese artículo 20 de la

ley, porque profundiza en la importancia que tiene para toda la sociedad que esa información salga así. A lo mejor no nos hemos dado cuenta, en algunos casos no le damos la importancia que tiene, porque desconocemos el fondo. Por ejemplo, cuando coge el informe del Consejo Económico y Social, encuentra que los datos están sin esa diferenciación de género. Es cierto que cuando hay un capítulo en el que el consejo, con buen criterio, analiza que esa área tiene una incidencia mayor en las mujeres, o de forma importante, al final hace un pequeño comentario, valorando la incidencia de género, en el informe del Consejo Económico y Social, como ejemplo.

Otro ejemplo: cuando se da información de quién participa, por ejemplo, en una manifestación... Esto ya no tiene que ver con el Gobierno de Canarias, pero sí con ese impulso que se le puede dar desde el Gobierno de Canarias, convenciendo al resto de administraciones e instancias, incluso a la prensa, de lo importante que es el informe dado por sexos. No es solamente numérico sino que lleva una carga de información importante. Un ejemplo sencillo, que yo creo que es fácil de entender: cuando hay una manifestación para reclamar algo relacionado con el derecho al aborto, si la información no sale segregada por sexos, pues, no sabemos si quienes participan, hay mayoría de mujeres, de hombres, cuál es la información que nos trasladan. Solamente sabemos, pues, que había tantas personas. Es un ejemplo muy sencillo pero que creo que es muy gráfico.

Por tanto, la insistencia de nuestro grupo en trabajar la igualdad desde el inicio, yo entiendo lo de los 1.110 días, que no los he contado, que contó la señora Marrero antes, pero no debemos dejar que pase el tiempo y que nos veamos abocados al final, porque al final de los mandatos, de las legislaturas, siempre son mucho más complicados. Por eso hemos hecho una apuesta desde el principio, tanto en la ley, en la proposición no de ley anterior, como en esta propuesta para que desde el Gobierno de Canarias se tomen las riendas y, desde luego, se trabaje de forma diferente la información. Porque no solo es la información en datos numéricos; también, desde luego, es establecer nuevos indicadores que nos permitan analizar esa información de otra manera, que nos importe mayor información.

Y desde luego es importantísimo el procedimiento para el trabajo de elaboración de informes que afecten después a la evaluación que se puede hacer de un área o de otra.

Por tanto, es fundamental la colaboración entre las administraciones y entiendo que el Gobierno de Canarias es el que debe dar ejemplo de esta realidad diversa que tenemos. El Instituto Canario de la Mujer ha hecho un esfuerzo en estos diez años, ciertamente, en esta parte; es decir, sí que saca sus informes, sus datos y sus valoraciones, segregados

por sexos, pero, por ejemplo, el Istac no lo hace, y es fundamental. Lo hace en algunas áreas, pero no en todas, y es importantísimo saber todos los datos, no solo de empleo ni de violencia, sino todo lo relacionado con cualquier actividad desarrollada por las mujeres, ya que, además, los grupos anteriormente han reconocido que es cierto, que no nos inventamos nada, desde luego, no sacamos nada del cajón cuando hablamos de que existe discriminación en general. Por tanto, para que esa discriminación sea menor, para que podamos abordarla de otra manera y la pueda abordar el Gobierno de Canarias y el resto de administraciones, tendría que hacerse ese trabajo de valoración y de análisis y de estudio con los datos segregados por sexos.

Disculparme nuevamente por la intervención anterior, en esa parte que intenté tener una segunda intervención. Desde luego, cuando intervine un minuto, no lo hice con ánimo de molestar a nadie. Y desde luego sí decirles que sí creo que tenga que ver con el pacto, porque el trabajo de Coalición en igualdad, en el tiempo que han llevado el Instituto Canario de la Mujer, ha sido diferente a cuando lo ha llevado el Partido Popular, y no por la gestión sino por sus principios de intervención, que son ciertamente distintos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

En este caso, esta proposición no de ley tiene una enmienda presentada por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Popular. Por lo tanto, ahora tienen diez minutos también, cada uno de los grupos.

Por parte del Grupo Popular, el señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Gracias, señor presidente. No vamos a hacer uso de los diez minutos, por supuesto; no hace falta.

Compartimos el espíritu general de esta proposición no de ley y, en razón a la respuesta que dé la señora Guerra sobre la aceptación o no de la enmienda, ya manifestaremos cuál va a ser el sentido de nuestro voto en ese momento.

Sí quiero simplemente, durante medio minuto apenas, hacer unas referencias concretas a lo que hoy se ha debatido aquí.

No acepto, por supuesto, que desde el Grupo Socialista le den lecciones al Grupo Popular sobre defensa de las mujeres, ¡de ningún modo! Nosotros empezamos la defensa del impacto de género, cuatro años antes de que lo hicieran ustedes. Ya lo he dicho dos veces en esta Cámara, ya he dicho que la parte buena de la Ley Orgánica 3/2007 fue el desarrollo de la Ley del 2003, y lo reitero. Por lo tanto, no den imagen al público de que el PP no quiere defender el impacto de género. Fuimos los precursores, fuimos

los iniciadores; ustedes se han limitado, en el año 2007, a explotar lo que ya el Gobierno Aznar había hecho en el 2003.

En segundo lugar, señora Guerra, mire, yo tengo cuatro hijos. Tres son mujeres, se podrá imaginar, tres son mujeres. Me preocupa muchísimo el impacto de género. Lo que no quiero entrar es en demagogias baratas, en algunos casos, sobre lo que puede ser o no puede ser el impacto de género.

Señora Guerra, en el Gobierno tenemos cuatro consejeros, de esos cuatro consejeros, tres son mujeres. Nuestra lista de Garachico era todo mujeres, todo mujeres, y vuestra ley impidió que la lista de Garachico se presentara. La discriminación fue de ustedes.

Y, por último, señora Guerra, la primera mujer que se sentó en la Presidencia del Congreso era una mujer del Partido Popular.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que han decidido compartirse el tiempo, el señor Acosta.

Antes dije diez minutos; lógicamente es la mitad del tiempo, son cinco minutos.

El señor ACOSTA PADRÓN: Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, permítanme, en mi primera intervención, expresar el orgullo que siento como herreño de poder traer un poquito de esa palabra de todos los herreños aquí a esta Cámara y, por supuesto, también aprovechar para felicitar a los intervinientes, los tres herreños, en la ponencia anterior.

Me gustaría también comentar, señora Guerra de Paz, que el señor presidente del Gobierno está muy cerca de aquí, cosa que quizás algún otro no está, y probablemente esté resolviendo los problemas que vienen derivados de que a nivel presupuestario no se nos considere como la media de los españoles. Por tanto, felicitar, por supuesto, al Gobierno, felicitarlo por esa política que establece por y para la gente e instarle, por supuesto, a que siga tendiéndole la mano al grupo, al Partido Socialista, porque entiendo que puede beneficiar ...*(Ininteligible.)* juntos haciendo una política por y para los canarios.

Comentar simplemente, quizás, un pequeño error en cuanto a la enmienda que se presenta, que lo que queríamos realmente expresar era instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, también inste al Gobierno del Estado.

Y entrando, efectivamente, en materia, señora Guerra de Paz, estamos hablando de la ley, pero en este caso, en esta ponencia, en esta proposición no de ley, estamos hablando concretamente del artículo 20, donde habla sobre estadísticas y estudios, efectivamente. Lo que sí me parece es

que, quizás, el haber traído esta proposición no de ley aquí, está cogida un poco por los pelos, en cuanto que nos habla, nos hace, nos pone como ejemplo para justificar esta proposición no de ley el informe del CES. Como ustedes bien saben, esta ley empieza, entra en vigor el 23, aprobada el 22 de marzo, y este informe del CES es anterior, su elaboración, aunque se exponga posteriormente. Evidentemente, perdón, los informes son anteriores, pero, como usted bien reconoce, en algunos de sus apartados, entendemos los más concretos e incluso los más importantes dentro de ese informe, hacen alusión, por supuesto, a distinción de género.

Pero sí me gustaría, como usted bien sabe, comentarle que hace, el 19 concretamente, el 19 de este mes, en el Consejo de Ministros –si usted quiere, lo tiene en la página web del ministerio–, como usted bien sabe, el señor Caldera dio cuenta, en este caso, al Consejo de Ministros sobre cómo había evolucionado esta ley. Me he permitido oír toda la intervención en rueda de prensa y, si me permiten, le voy a leer textualmente las palabras, en este caso, del señor Caldera. Dice que “la mayoría de los derechos de carácter laboral y de Seguridad Social entraron en vigor de modo inmediato, una vez aplicada la ley, es decir, el 23 de marzo de este mismo año, como permisos, y se aplicaron varios, como los permisos de paternidad, mejoras en maternidad, excedencia para el cuidado de los hijos”, etcétera. Son palabras –repito– textuales del señor Caldera. Y añade: “pero la ley tiene unos principios que deben ser desarrollados y hoy le hemos dado un impulso con los acuerdos tomados”. Quiere esto decir, por supuesto, que es una ley que no es que esté en todo su ámbito vigente y que tenga aplicación directa, porque –le voy a leer– han tenido que intervenir en un plan estratégico de igualdad de oportunidades, la creación de una comisión interministerial de igualdad, con responsabilidades de coordinación, los informes de impacto de género, cuya obligatoriedad se amplía desde las normas legales a los planes especiales de relevancia económica y social y los informes o evaluaciones periódicas sobre la efectividad e igualdad. Por tanto, como vemos, es una ley que tendremos que seguir trabajando todos conjuntamente para que la igualdad entre los hombres y las mujeres no sea simplemente una cuestión de papel y, en este caso, de estadística.

Recordarle que, efectivamente, no solo desde el Gobierno de Canarias, no solo se está trabajando desde el Instituto de la Mujer, en cuanto a la aplicación de la estadística, teniendo en cuenta el ámbito de género. Podemos nombrar algunas de las actuaciones que está realizando el Gobierno de Canarias, como desde el Istac. Usted que dice que solo en algunas partes. Tenemos aquí *Estadísticas de género. Canarias 2006*, un informe de cuatrocientos y pico folios, donde hace distinción, en la mayoría de sus campos, distinción –como digo– de género.

Se ha asumido la hoja de ruta, se está trabajando en un plan de trabajo para la igualdad entre hombres y mujeres 2006-2010, se ha instado a todos los organismos que tengan responsabilidad directa, tanto del Gobierno, cómo no, y que tengan algo que ver en cuanto a materia de género y sobre todo en cuanto a elaboración de informes y estudios que puedan aplicar este artículo.

Por tanto, el Gobierno está trabajando. No quiere esto decir que esté todo hecho. Por supuesto, tendremos que seguir trabajando y, como dije antes, tendremos que seguir trabajando todos conjuntamente, porque es la única manera de poder resolver los problemas de los canarios, que es lo que nos interesa en esta Cámara.

Y, por tanto, también le puedo, en este caso, nuestra enmienda justificarla con una serie de informes, sacados todos del ministerio, de la página web del ministerio, donde realmente no tienen tampoco, en todo su ámbito, recogidas las estadísticas, diferenciando entre hombres y mujeres.

Por tanto, yo creo que es un tema que nos debería competir a todos, tanto al Gobierno de Canarias como al Gobierno del Estado, y como sabemos que su señoría lo que pretende es que mejoremos entre todos la situación con esta proposición no de ley, es por lo que nosotros le hemos presentado esta enmienda para que tenga a bien instar al Gobierno del Estado y que seamos todos los que cumplamos –entre comillas, si queremos decirlo–, porque evidentemente estamos en un Estado de Derecho, donde es obvio el cumplimiento de la ley. Por tanto, nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta Padrón.

A los efectos que establece el Reglamento, que es exclusivamente para una intervención respecto a la enmienda, tiene la palabra la señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Bueno, podía ser automático el escalón.

La verdad es que yo no pretendo dar lecciones a nadie, lo que pasa es que la experiencia de uno le enseña, y de una en este caso, le enseña muchas cosas. Por ejemplo, que el Partido Popular llegó al Ayuntamiento de Las Palmas y eliminó el servicio que había de atención a las mujeres, y le tuvo que obligar Madrid, el propio Partido Popular, a que lo abriera. Y esa es una verdad objetiva, no es meter cizaña. Yo, jamás, desde luego hago ninguna interpretación y ninguna intervención intentando sacar tajada de una información. Y sí le digo que siempre que he intervenido para hablar de las leyes relacionadas con la violencia, nunca nombro solo la Ley 1/2004, que es aprobada estando el Gobierno socialista, sino que siempre nombro la 27/2003, que fue del Partido Popular, porque supuso un cambio

de mentalidad, sobre todo en el ámbito judicial. Una ley pequeñita, de dos folios, un solo artículo, y la otra mucho más amplia. Por tanto, yo desde luego no me olvido de las cosas buenas que se hacen en un lado y en el otro. Por tanto, eso de que doy lecciones, yo no las doy; desde luego, cada uno sabrá lo que habrá hecho, y yo memoria sí que tengo.

Y solamente una puntualización, y entro en el resto. La lista de Garachico: la verdad, ¿cuántos concejales tenía el Partido Popular en el mandato anterior? Ninguno. Por tanto, es muy cómodo pedir una lista cuando no tienes posibilidad ninguna de conseguir ningún voto.

Y desde luego seguir insistiendo en la importancia que tiene que los datos sean segregados por sexos. ¿Por qué? Porque nos aporta información. Y desde luego estamos en el Gobierno de Canarias, estamos en Canarias, estamos en el Parlamento de Canarias, que es quien tiene que movilizar que todos sus informes salgan con la perspectiva de género y diferenciados por sexo.

Y desde luego, pues, en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, pues, que su partido haga lo que considere o, en este caso, que Coalición Canaria, si es que consiguen tener representación, pues, que hagan lo que consideren con respecto a que lo haga el Gobierno. El Gobierno se ha puesto las pilas –el Gobierno de España–, está sacando todos sus datos segregados por sexos y desde luego en algunos casos todavía no lo ha hecho. Pero aquí estamos en Canarias.

Y le digo una cosa: yo no nombré al Consejo Económico y Social por decirle que no habían hecho su trabajo bien. No, lo puse como un ejemplo y sé que no le ha afectado, que todavía no le afectaba en ese informe la nueva ley. Pero sí ponerlo como ejemplo de que lo que, si no le es obligatorio, porque los datos... Lo importante es que si del Gobierno de Canarias los datos no salen segregados por sexos, cualquier instancia o cualquier organismo, en este caso el Consejo Económico Social, pues, tampoco los puede dar. No puede analizarlos y valorarlos en ese sentido.

Lamentamos que la enmienda se ponga en el sentido de trasladarle la pelota a otra instancia parlamentaria que no es la nuestra, porque entendemos que esta es en la que estamos. Estamos en Canarias y es en el Parlamento de Canarias donde debe ser presentada, donde debe ser votada, y es al Gobierno al que debemos hacerle ese seguimiento y, en este caso, darle un impulso para que cumpla con una de sus obligaciones, que es la de que, trabajando sus datos segregados por sexos, esa obligación pueda ser utilizada en los informes que se hagan desde otras administraciones o instancias. Creo que es suficientemente importante ese aspecto para que ustedes, pues, lo apoyen. Si no lo apoyan, pues, desde luego lo lamentaremos, pero seguiremos insistiendo aquí, en sede parlamentaria, del Parlamento de Canarias, que es donde nos compete. Yo soy parlamentaria aquí, no en Madrid.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Guerra de Paz, señora Guerra de Paz, simplemente dejar claro si admite o no admite la enmienda.

La señora GUERRA DE PAZ: No.

El señor PRESIDENTE: No la admite. Muchas gracias, gracias, por su intervención.

Entonces, no admitida la enmienda, procedemos a votar.

Bien. Creo que estamos todos. Entonces, se cierran las puertas, que no entre nadie más y vamos a proceder a votar.

Señorías, se inicia la votación (*Pausa*).

Señorías, resultado de la votación: 24 votos a favor, 28 votos en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

Señorías, se levanta la sesión.

Gracias.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.*)



